

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1160**

Fecha reunión: Jueves 23 de julio de 2026

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: Ing. Sofía García Romero, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, MSO., Máster Laura Hernández Alpízar, Ing. Johan Carvajal Gordinez, Máster Francisco Céspedes Obando, MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán y Srta. Raisha Cuero Mosquera

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas N.º 1157, 1158 y 1159
3. Correspondencia
4. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento Vigilancia Seguridad
5. Exp-CI-607-2026 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026
6. Exp-CI-646-2026 Propuesta Comunicado sobre las acciones para la atención de las condiciones de la carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro Académico de Alajuela. Atención al oficio EE-189-2026

7. Exp-CI-070-2023 AUDI-196-2018 AUDI-196-2021 Lineamientos Auditoría Interna *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*
8. Audiencia: Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 30 de junio 2026 Exp-CI-649-2026 personas invitadas: *ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón, doctor Félix Badilla Murillo, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, ingeniero Rogelio González Quirós, director Centro Académico Alajuela, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, licenciada Shirley Martínez Mata, Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto del Departamento Financiero Contable, máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI) hora: 10:00 a.m.*
9. Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Comité Auditoría *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*
10. Exp-CI-657-2026 SCI-526-2026 Becas estudiantiles
11. Varios

2. Aprobación de las Minutas N.º 1157, 1158 y 1159

Se somete a votación la minuta N.º 1157 y es aprobada. El señor Johan Carvajal Godínez, el señor Francisco Céspedes Carvajal y el señor Rodrigo Calvo Bodán se abstienen de votar, por cuanto no integraban la Comisión de Planificación y Administración al momento de celebrarse esa reunión.

Se somete a votación la minuta N.º 1158 y es aprobada. El señor Johan Carvajal Godínez, el señor Francisco Céspedes Carvajal y el señor Rodrigo Calvo Bodán se abstienen de votar, por cuanto no integraban la Comisión de Planificación y Administración al momento de celebrarse esa reunión.

Se somete a votación la minuta N.º 1159 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

- a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

AUDI-AS-008-2026 Memorando con fecha de recibido 01 de julio de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite el informe de asesoría sobre la situación de las becas socioeconómicas estudiantiles. **Se anexa al Exp-657-2026. Punto de agenda.**

Correo electrónico con fecha de recibido 01 de julio de 2026, suscrito por la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Johan Carvajal Godínez, integrante del Consejo Institucional, con copia a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, a la licenciada Jessica Venegas Gamboa, a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Institucional, y a la señora Cindy María Picado Montero, en el cual confirma, en nombre de la Presidencia del Consejo Institucional, la recepción del interés del señor Johan Carvajal Godínez de integrarse a la Comisión Permanente de Planificación y Administración. Asimismo, informa que se realizarán las gestiones para su incorporación a partir del 20 de julio de 2026 y comunica esta información a la coordinación de la comisión y al personal de apoyo técnico y administrativo correspondiente. **Se toma nota.**

R-700-2026 Memorando con fecha de recibido 30 de junio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, en el cual remite el Informe final sobre la estructura programática presupuestaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el enlace al expediente administrativo correspondiente, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3433, Artículo 11, del 03 de diciembre de 2025, relacionado con el informe AUDI-CI-005-2025 "Análisis de la estructura programática presupuestaria". Se informa que el estudio fue elaborado por un equipo técnico interdepartamental y presenta el análisis del alineamiento de la estructura programática presupuestaria con la planificación institucional y la gestión por resultados. Asimismo, se indica que el documento podría ser actualizado una vez valoradas las observaciones formuladas por el Departamento Financiero Contable.

R-725-2026 Memorando con fecha de recibido 17 de julio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, M.Sc., coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y al MAE. Roy D'Avanzo

Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual remite la propuesta de creación de 12 plazas temporales (5,25 TCE) para el segundo semestre de 2026, destinadas a fortalecer dependencias de los programas de Administración, Docencia e Investigación, con un costo estimado de ¢95,61 millones. **Se crea el Exp-CI-658-2026.**

R-727-2026 Memorando con fecha de recibido 21 de julio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2026 con la vinculación presupuestaria, para el trámite correspondiente. Asimismo, informa que dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 20-2026, artículo 1, del 20 de julio de 2026. **Se anexa al Exp-CI-649-2026. Punto de agenda.**

R-728-2026 Memorando con fecha de recibido 20 de julio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2026 para el trámite correspondiente. Asimismo, informa que dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 20-2026, artículo 2, del 20 de julio de 2026. **Se anexa al Exp-CI-649-2026.**

R-729-2026 Memorando con fecha de recibido 20 de julio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 2-2026 y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2026, para el trámite correspondiente. Asimismo, informa que dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 20-2026, artículo 3, del 20 de julio de 2026. **Se crea el Exp-CI-659-2026.**

SCI-585-2026 Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el

cual remite la correspondencia registrada del 26 de junio al 02 de julio de 2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3458 del 29 de julio de 2026, para su conocimiento y trámite correspondiente. **Se detalla en el siguiente apartado.**

Formulario para solicitud de creación de plaza para el Tribunal Institucional Electoral, con fecha de recibido 22 de julio de 2026, suscrito por M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite solicitud para la creación de la plaza permanente para el puesto de Asistente en Gestión Administrativa del TIE. **Se crea el Exp-CI-656-2026. Elaborar dictamen.**

R-525-2026 Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual informa las acciones realizadas en atención al oficio SCI-152-2026, relacionadas con la revisión del Reglamento Interno de Contratación Pública y del Reglamento para la tramitación de convenios nacionales e internacionales, para incorporar disposiciones sobre situaciones de acoso laboral o sexual. Se indica que las cláusulas correspondientes ya forman parte de las condiciones generales de contratación, que se tramita una modificación al reglamento para establecer la obligación de los proveedores de acatar la normativa institucional y que la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales efectuó los ajustes en las plantillas de convenios y elaboró las propuestas de modificación reglamentaria, las cuales continuarán el proceso institucional para su aprobación.

b. **CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

Correspondencia registrada del 26 de junio al 02 de julio del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3458 del 29 de julio de 2026 (SCI-585-2026)

SCI-559-2026 Memorando con fecha de recibido 26 de junio de 2026, suscrito por el Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, en el momento integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el informe final de gestión correspondiente a su periodo de servicio en el Consejo Institucional del 8 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2026.

Se traslada a las comisiones permanentes con el fin de que sean conocidas las recomendaciones planteadas por el doctor Rony Rodríguez Barquero.

EM-317-2026 Memorando con fecha de recibido 29 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, profesor de la Escuela de Matemática, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Institucional, con copia al Consejo de la Escuela de Matemática, en el cual se presenta una propuesta de reforma al artículo 8 de las “Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, con el fin de eliminar la exigencia de que el Consejo de Departamento deba emitir un acuerdo proponiendo la prórroga del nombramiento del personal académico interino durante el período no lectivo.
Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se crea el Exp-CI-660-2026.

R-702-2026 Memorando con fecha de recibido 30 de junio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el informe sobre la implementación de la estrategia de transportes, en atención al oficio SCI-970-2025 de la Comisión de Planificación y Administración.
Se traslada para análisis a la Comisión de Planificación y Administración quien es la remitente del oficio SCI-970-2025.

Correo electrónico con fecha de recibido 30 de junio de 2026, suscrito por la Bach. Dahian Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el formulario de solicitud de prórroga para efectos de la atención de la revisión de las Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad, según se solicitó en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025, cuyo plazo de entrega se pactó al 30 de junio de 2026. Se solicita la prórroga para el 01 de setiembre de 2026.

Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración, haciendo saber que el formulario porta firma digital invisible. Se registra en el seguimiento de los acuerdos. Se crea el Exp-CI-661-2026.

R-246-2026 Oficio con fecha de recibido 01 de julio de 2026, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Dra. Katalina Perera Hernández, directora a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, a la Ing. María Estrada Sánchez, rectora y presidenta del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al Mag. Rodrigo Arias Camacho, rector y presidente Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, al Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al Dr. Jorge Herrera Murillo, rector de la

Universidad Nacional, al Dr. William Rojas Meléndez, rector y presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con copia al Dr. Keilor Rojas Jiménez, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el cual se comunican los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en la sesión N.º 7005, Artículo 3, del 25 de junio de 2026, relacionados con la reactivación del Comité Interuniversitario de Lucha Presupuestaria. Se solicita al Consejo Nacional de Rectores su valoración y aprobación formal, y se insta a los consejos universitarios e institucional de las demás universidades públicas a respaldar la iniciativa.

Se trasladó al Pleno mediante correo electrónico del mismo día. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para la valoración de la solicitud planteada y, de estimarlo pertinente, la elaboración de la propuesta de acuerdo correspondiente.

EE-243-2026 Memorando con fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Aníbal Coto Cortés, director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigido al Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la Mag. Ana Laura Rivera Vargas, directora del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), al Dr. Roberto Pereira Arroyo, coordinador de la carrera de Ingeniería Electrónica del Centro Académico de Alajuela y al Ing. Leonardo Cardinale Villalobos, coordinador de la carrera de Ingeniería Electrónica del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Consejo de Escuela de Ingeniería Electrónica, en el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Electrónica en la Sesión Extraordinaria Virtual Ampliada 18-2026, Artículo 01, del 01 de julio de 2026, referente a la aclaración de los alcances del acuerdo sobre el proceso de acreditación 2027, comunicado mediante oficio EE-189-2026. Al respecto se reconocen los avances alcanzados, se pospone hasta el 31 de agosto de 2026 la decisión sobre el inicio del proceso de autoevaluación con fines de acreditación 2027, se solicita a la Vicerrectoría de Docencia mantener los recursos asignados al proceso de acreditación para el segundo semestre de 2026 e invitar a la Administración a la sesión ordinaria de setiembre del Consejo de Escuela para que se presente el plan de mejora para las condiciones del Centro Académico de Alajuela.

Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración como insumo y seguimiento del oficio EE-189-2026. Se anexa al Exp-CI-646-2026. Incluir en propuesta- punto de agenda.

c. **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

SCI-578-2026 Memorando con fecha de recibido 02 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MBA.

Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita la emisión de un nuevo dictamen técnico sobre la modificación de la condición de temporal a permanente de las plazas CT0481-1 Auditor(a) en Tecnologías de Información y CT0482-1 Auditor(a) Legal, así como sobre la creación temporal, al 50% de jornada, de una plaza de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación para la Auditoría Interna. Se fundamenta la solicitud en los criterios técnicos emitidos previamente por el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano, los cuales señalan limitaciones derivadas de la incertidumbre financiera y presupuestaria institucional. Asimismo, se solicita valorar las economías salariales generadas por vacantes existentes y las dificultades de reclutamiento ocasionadas por la temporalidad de las plazas, con el fin de contar con criterios actualizados que permitan continuar el análisis de la solicitud ante la Comisión. **Se anexa al Exp-CI-620-2026.**

SCI-580-2026 Memorando con fecha de recibido 03 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, rectora, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita ampliar la información contenida en la Evaluación Física del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 al 30 de junio de 2026, presentada en audiencia ante la Comisión el 02 de julio de 2026. En particular, requiere aclaraciones y datos adicionales sobre el avance, metodología de evaluación, indicadores de cumplimiento, gestión de riesgos y ejecución de metas correspondientes a los programas de Administración, Docencia e Investigación, incluyendo aspectos relacionados con la desconcentración institucional, distribución de plazas, formulación del Plan Estratégico Institucional 2027-2031, salud integral, gobierno y gestión de TI, estrategia de inteligencia artificial, mantenimiento e infraestructura, ampliación de la oferta académica, fortalecimiento del idioma inglés, publicaciones científicas, movilidad internacional e investigación articulada, con el propósito de contar con mayores elementos para continuar el análisis y trámite correspondiente. **Se anexa al Exp-CI-649-2026.**

SCI-581-2026 Memorando con fecha de recibido 03 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita el texto de las mociones aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante las cuales se asignan recursos al Instituto Tecnológico de Costa Rica para el desarrollo de iniciativas en Pérez Zeledón y Osa. Asimismo, requiere informar si dichos recursos ya fueron depositados en las cuentas institucionales y, de ser así, indicar los montos correspondientes, con el fin de dar continuidad al trámite respectivo. **Se anexa al Exp-CI-637-2026.**

4. Exp-CI-419-2025 VAD-153-2025 Reglamento Vigilancia Seguridad

La señora Sofía García Romero recuerda que la Comisión ya había presentado la propuesta en la Sesión N.º 3454 del Consejo Institucional; sin embargo, a raíz de lo sucedido el último día de la sesión del Pleno, con ocasión de la propuesta del CIRE, la señora Rita Arce Láscarez realizó la observación de que la coletilla que se incorpora a los reglamentos, relativa a la aplicación del reglamento anterior cuando exista algún trámite en proceso, no corresponde, según su criterio. Señala que, en atención a esa observación, desde la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se solicitó un criterio a la Asesoría Legal. Asimismo, comenta que, al revisar la propuesta con el fin de elevarla al Pleno, observa que esta contiene un artículo transitorio en la misma línea. Por ello, explica que agendó el tema para que la Comisión decida si elimina el transitorio, apelando a que la ley establece que debe aplicarse a las personas la disposición que les resulte más favorable, o si, por el contrario, espera a contar con el criterio de la Asesoría Legal.

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Considerando que:

Si bien no se recibieron observaciones por parte de la comunidad institucional a la fecha, se analizó el contenido del Transitorio I del reglamento, el cual dispone que “los asuntos acontecidos o registrados antes de la aprobación de este reglamento se resolverán de conformidad con los procedimientos y protocolos vigentes en el momento en que ocurrieron”.

Al respecto, se determinó que el cuerpo normativo regula aspectos relacionados con la organización, competencias, funciones y procedimientos del Sistema de Seguridad Institucional, sin que se identifiquen disposiciones cuya entrada en vigencia genere una afectación directa a situaciones jurídicas particulares o a derechos de las personas que haga necesaria una regulación transitoria de esa naturaleza.

Adicionalmente, se encuentra en trámite una consulta formulada a la Oficina de Asesoría Legal mediante el oficio SCI-575-2026, en la que se solicita criterio sobre la necesidad de incorporar expresamente una disposición transitoria como la prevista en el Transitorio I o si dicha situación se encuentra suficientemente regulada por el ordenamiento jurídico. En dicha consulta se expone que el artículo 34 de la Constitución Política y los principios contenidos en la Ley General de la Administración Pública proscriben la aplicación retroactiva de las disposiciones cuando ello resulte perjudicial para las personas administradas; asimismo, se señala que la jurisprudencia constitucional y los criterios de la

Procuraduría General de la República han reconocido la posibilidad de aplicar normas de forma retroactiva cuando ello resulte favorable para la persona administrada, conforme al principio in dubio pro administrado.

En consecuencia, y considerando que no se advierte una situación particular que requiera una regulación de transición, se estima procedente eliminar el Transitorio I.

Como consecuencia, el transitorio II y III propuestos, pasarían como transitorio I y II respectivamente.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional la aprobación del Reglamento de Seguridad y Vigilancia del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 29 de julio de 2026.

5. Exp-CI-607-2026 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026

La señora Sofía García Romero aclara que este tema lo presenta únicamente con carácter informativo, debido a que se trata de un asunto que la Comisión ha analizado en varias ocasiones sin lograr resolverlo, ya que en cada revisión surgen nuevos elementos que requieren aclaración. Señala que la Comisión solicitó a la Administración ampliar la información sobre la Región Brunca, con el fin de conocer con precisión el alcance de lo que se pretende realizar y el propósito de las mociones presentadas, razón por la cual también se requirió el texto de dichas mociones; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta. Asimismo, informa que, antes del receso institucional, el señor Kenneth Mora Pérez, de la Editorial Tecnológica, solicitó una reunión para tratar un tema relacionado con la distribución de recursos provenientes del superávit. Explica que, al conversar con él, se le indicó que la Editorial había solicitado la distribución de esos recursos, pero que, al parecer, la Administración no tomó en cuenta dicha solicitud, por lo que los fondos permanecen como recursos sin asignación específica. Agrega que esos recursos deben incorporarse correctamente en la partida de gastos para permitir su ejecución, aspecto que incluso fue advertido por la Auditoría Interna. Por lo anterior, señala que la Comisión prepara un memorando para reiterar a la Administración la solicitud de aclaración sobre los temas pendientes, con el propósito de contar con los insumos necesarios para dar trámite al presupuesto extraordinario. Añade que la señora Evelyn Bonilla Cervantes también consultó sobre el estado del trámite, debido a que existen procesos de compra que podrían caducar si no se

gestionan oportunamente. En ese sentido, indica que el oficio también solicitará a la Administración valorar la presentación de un presupuesto extraordinario que contemple únicamente los recursos destinados a procesos de compra, de manera que estos puedan continuar su trámite mientras se obtiene la información pendiente sobre los demás componentes. Finalmente, manifiesta que el objetivo es separar los asuntos que ya cuentan con información suficiente de aquellos que aún requieren aclaraciones, con el fin de no retrasar la ejecución de los recursos cuya tramitación puede avanzar.

Se dispone

Tramitar oficio ante la Rectoría la siguiente solicitud:

1. Identificar e informar sobre los recursos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 que estén asociados a procesos de contratación y adquisición que podrían caducar si no se cuenta con los recursos necesarios para avanzar, indicando también si estos procesos de contratación y adquisición corresponden a los que quedaron pendientes de atender del 2025 o son nuevos procesos del periodo 2026. Se sugiere valorar la presentación de un Presupuesto Extraordinario que contenga únicamente esas contrataciones que están próximas a vencer con el fin a agilizar la eventual aprobación y ejecución.
2. En relación con el superávit específico derivado de la Ley N.º 8020 y en seguimiento al oficio SCI-464-2026, mediante el cual se trasladó a la Administración el criterio emitido por la Contraloría General de la República sobre la utilización del superávit específico proveniente de la Ley N.º 8020, se sugiere la incorporación de dichos recursos en partidas de gasto corriente que permitan una ejecución efectiva de los recursos, siempre dentro del marco legal que regula su destino y de acuerdo con las necesidades identificadas por la Editorial Tecnológica.
3. En el oficio DFC-355-2026 adjunto al oficio R-650-2026, mediante el cual se atienden observaciones formuladas por la Auditoría Interna, se recomienda al Consejo Institucional valorar la autorización para utilizar el objeto de gasto denominado "Transporte en el exterior" con el propósito de financiar la participación de una delegación institucional en actividades de la FISU.

No obstante, la documentación remitida no permite a esta Comisión determinar con suficiente claridad la procedencia de dicha autorización ni verificar su adecuación a la normativa presupuestaria aplicable y a los fines institucionales que justificarían su financiamiento.

Por lo anterior, se solicita remitir la recomendación con el sustento técnico-jurídico de la correcta utilización del gasto e incluirlo de esa manera en la propuesta del Presupuesto Extraordinario.

4. Sobre los recursos asignados a la Región Brunca, por un total de ₡ 3 500 000,00 (miles), provenientes de Transferencias Corrientes del Gobierno Central, esta Comisión ha reiterado la necesidad de contar con información técnica, financiera, operativa y estratégica que permita analizar integralmente el alcance de la iniciativa, su sostenibilidad institucional y su articulación con la planificación estratégica y operativa del Instituto.

Dicha información fue solicitada durante la audiencia efectuada en la reunión N.º 1151 y formalmente solicitada mediante los oficios SCI-420-2026 y SCI-581-2026. No obstante, a la fecha únicamente se ha recibido información relacionada con las plazas propuestas mediante el oficio R-538-2026, manteniéndose pendiente lo siguiente:

- La hoja de ruta correspondiente a las etapas previstas, indicando los riesgos asociados a cada una de ellas.
- El texto de las mociones aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante las cuales se asignan recursos al Tecnológico de Costa Rica.
- Las condiciones de las mociones que otorgaron recursos adicionales a la Institución, con el fin de tener claridad sobre las restricciones y el alcance en el uso de estos recursos.
- Informar si dichos recursos ya fueron depositados en las cuentas institucionales y, de ser así, indicar los montos correspondientes.

6. Exp-CI-646-2026 Propuesta Comunicado sobre las acciones para la atención de las condiciones de la carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro Académico de Alajuela. Atención al oficio EE-189-2026

La señora Sofía García Romero y la señora Marilyn Sánchez Alvarado presentan el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante el oficio EE-189-2026, director de la Escuela de Ingeniería Electrónica comunicó el acuerdo del Consejo de Escuela mediante el cual se suspenden los procesos de acreditación y reacreditación de la carrera mientras no se atiendan las condiciones estructurales del Centro Académico de Alajuela. Se señala que la carrera continúa enfrentando limitaciones estructurales relacionadas con la insuficiencia de plazas docentes permanentes, la ausencia de personal técnico especializado, la falta de laboratorios e infraestructura adecuados y condiciones inferiores a las existentes en los otros campus donde se ofrece el mismo plan de estudios, y en particular solicita al Consejo Institucional informar de las acciones para la atención de dichas condiciones, así como garantizar la dotación de plazas docentes permanentes, una plaza de técnico en electrónica, laboratorios adecuados y demás recursos necesarios para

avanzar hacia condiciones de operación equivalentes a las del Campus Tecnológico Central y Campus Tecnológico Local San Carlos.

Considerando que:

1. La comisión especial conformada por el Consejo Institucional con el objetivo de definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, desde su creación en el año 2022 y hasta la conclusión de sus labores en 2025, concentró sus esfuerzos en la generación de insumos técnicos y estratégicos para orientar el desarrollo del Centro Académico de Alajuela hacia un modelo de mayor autonomía y sostenibilidad.
2. Con el seguimiento del Consejo Institucional y como resultado de su trabajo, se identificaron, en resumen, los siguientes aportes:
 - a. Elaboración de un Plan de Consolidación y Desarrollo Sostenible 2025-2030, que cuenta con requerimientos de infraestructura, servicios estudiantiles y crecimiento académico, con el fin de que estos elementos fueran considerados e integrados en la planificación institucional, y cumplir progresivamente con el objetivo urgente de fortalecimiento académico y administrativo del Centro Académico.
 - b. El seguimiento a las gestiones relacionadas con la disponibilidad de un terreno para el desarrollo futuro del campus, así como la documentación de las limitaciones existentes en la operación actual, con el fin de sustentar la toma pertinente de decisiones institucionales.
 - c. Además, en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3441, Artículo 7, del 25 de febrero de 2026, se dispuso lo siguiente:
 - i. La incorporación de las acciones propuestas para el periodo 2026 en el Plan Anual Operativo vigente.
 - ii. La incorporación de las estrategias de largo plazo en el Plan Estratégico Institucional 2027-2031.
 - iii. La entrega de un informe semestral de seguimiento y atención a las estrategias planteadas en el informe de la comisión especial por parte de la persona directora del Centro Académico de Alajuela.
3. Se constata que las acciones impulsadas por el Consejo Institucional han abarcado aspectos relacionados con infraestructura, servicios estudiantiles, desarrollo académico, planificación estratégica y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela, manteniéndose vigente el seguimiento institucional a dichas iniciativas mediante los mecanismos definidos en los acuerdos correspondientes.

4. Del análisis del oficio EE-189-2026 se desprende la necesidad de continuar impulsando acciones que contribuyan a reducir la brecha existente entre el Centro Académico de Alajuela y los demás campus tecnológicos donde se imparte la carrera de Ingeniería Electrónica.
5. En ese sentido, esta Comisión considera oportuno instar a la Rectoría a que, en la formulación de la propuesta de creación, modificación y renovación de plazas para el periodo 2027, priorice el fortalecimiento de las unidades desconcentradas en concordancia con lo establecido en la Política 5.4, inciso f, para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027, y que, en caso de que la propuesta de plazas contemple una prioridad distinta a la señalada se incorporen los criterios técnicos y objetivos que fundamenten dicha priorización, de manera que se garantice la transparencia y trazabilidad de la toma de decisiones.
6. Asimismo, se estima oportuno solicitar a la Oficina de Planificación Institucional un diagnóstico de las condiciones actuales de las unidades desconcentradas que permita identificar brechas en la dotación de recursos académicos y valorar alternativas para su atención urgente. Dicho diagnóstico podría propiciar que la propuesta de plazas para el periodo 2027 que presente la Rectoría cuente con elementos técnicos para la definición de los criterios de priorización.
7. Es pertinente que el Consejo Institucional incluya en su comunicación la respuesta al oficio sin consecutivo remitido por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electrónica del Centro Académico de Alajuela, representantes de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) y la señora Raisha Cuero Mosquera, segunda representante ante el Consejo Institucional; las acciones realizadas y las que se disponen en el presente acuerdo, particularmente las relacionadas con el fortalecimiento de plazas y el seguimiento institucional de las condiciones de la carrera en el Centro Académico de Alajuela.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional, en atención al oficio EE-189-2026 y al oficio remitido por las representaciones estudiantiles, lo siguiente:

- a. Informar de manera resumida que el Consejo Institucional ha impulsado acciones orientadas a la consolidación y desarrollo sostenible del Centro Académico de Alajuela, incluyendo la incorporación de las estrategias de corto, mediano y largo plazo propuestas por la comisión especial encargada, en el Plan Anual Operativo 2026 y el Plan Estratégico Institucional 2027-2031, mediante los acuerdos tomados en las sesiones N.º 3264, N.º 3275, N.º 3311, N.º 3389, N.º 3394 y N.º 3415 y N.º 3441.

- b. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional la realización de un diagnóstico de las unidades desconcentradas que permita identificar brechas en la dotación de recursos académicos y de apoyo a la academia, como insumo técnico para la priorización de la propuesta de plazas a presentar para el periodo 2027.
- c. Solicitar a la Rectoría que se priorice la formulación de la propuesta de creación, modificación y renovación de plazas para el periodo 2027, en concordancia con lo establecido en la Política Específica 5.4, inciso f, para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027, acerca de la reducción de brechas existentes entre los campus tecnológicos y centros académicos.
- d. Solicitar a la Rectoría que, en caso de que la propuesta de creación, modificación o renovación de plazas para el periodo 2027 contemple prioridades distintas a la señalada para la reducción de brechas entre campus tecnológicos y centros académicos, incorpore la justificación técnica correspondiente.
- e. Comunicar el acuerdo al Consejo de Escuela de Ingeniería Electrónica, a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electrónica del Centro Académico de Alajuela, a las personas representantes de la FEITEC que suscribieron la gestión y a la señora Raisha Cuero Mosquera, en atención a las solicitudes planteadas.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 29 de julio de 2026.

7. Exp-CI-070-2023 AUDI-196-2018 AUDI-196-2021 Lineamientos Auditoría Interna A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar

La señora Laura Hernández Alpízar en conjunto con la señora Marilyn Sánchez Alvarado presentan el siguiente dictamen:

Resultando que:

Con fundamento en el oficio AUDI-196-2021, mediante el oficio AUDI-212-2024 la Auditoría Interna confirmó los aspectos que permanecen pendientes de atención en relación con los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República” y la necesidad de realizar ajustes en la normativa interna. Se indica que continúa pendiente de atender el punto 1, incisos a, b y c, los cuales deben abordarse conforme a lo dispuesto en los

lineamientos 6 y 3, a partir de la reforma introducida mediante la Resolución N.º R-DC-00102-2023 del 27 de octubre de 2023.

Considerando que:

1. El punto 1 inciso a, refiere a la solicitud de adición al “Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica” de un texto con la obligación de contar con la autorización del Auditor Interno, para el proceso de nombramiento del personal de la Auditoría Interna. Al respecto, en la propuesta de reforma integral de dicho reglamento, la cual se encuentra en proceso de análisis por parte de esta Comisión, se atiende con la incorporación en la propuesta de la Ley General de Control Interno en el marco normativo, así mismo se mantiene artículo que señala los nombramientos especiales a cargo de la dirección de la Auditoría Interna:

...

Los procesos de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora se realizarán conforme lo definido en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

...

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala en el artículo 23:

...

Es competencia del Auditor Interno en relación con el personal de la Auditoría Interna:

a. Autorizar los movimientos de personal de la Auditoría Interna, de conformidad con lo que establecen los artículos 24 y 28 de la Ley General de Control Interno y demás normas aplicables.

...

2. El punto 1 inciso b se refiere a la recomendación de modificar el “Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, artículos 8, 9 c., 10 a. III y IV y 15 y, el “Reglamento de becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, artículo 31, incisos a, b y c, de manera que se aclare que previo al otorgamiento de una licencia con o sin goce de salario se debe contar con la autorización de la persona auditora interna a fin de evitar la afectación negativa del desarrollo de la actividad de la Auditoría Interna.

Al respecto, a la luz de los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna y del artículo 24 de la Ley General de Control Interno se propone, en ambos reglamentos la incorporación de un texto, como se detalla a continuación:

**Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario
del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Texto vigente	Texto propuesto COPA
---	Artículo 23 Para el personal de la Auditoría Interna, la aprobación de licencias ordinarias con o sin goce de salario debe contar con la autorización previa de la persona auditora interna, quien podrá denegar la autorización mediante criterio razonado sobre la afectación negativa en el desarrollo de la actividad de la Auditoría Interna. Tratándose de la persona auditora interna y de la persona subauditora interna, la autorización previa corresponderá al Consejo Institucional.
---	Capítulo 7 DISPOSICIONES FINALES
Artículo 23 Esta normativa rige a partir de su publicación en la Gaceta del Tecnológico y deroga cualquier disposición anterior de igual o menor jerarquía que se le oponga.	Artículo 24 Esta normativa rige a partir de su publicación en la Gaceta del Tecnológico y deroga cualquier disposición anterior de igual o menor jerarquía que se le oponga.

**Reglamento de becas para el personal
del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 31 El Instituto podrá otorgar, a criterio del Comité, los beneficios que se citan a continuación: a. Permiso sin goce de salario cuando la actividad implique la ausencia del becario del Instituto, por un plazo superior a los 6 meses. b. Permiso con goce de salario de hasta tiempo completo cuando se trate de casos muy calificados en que se realicen estudios de posgrado en el país y el becario requiera tiempo para cumplir con una exigencia académica estipulada claramente por la Institución de Educación Superior donde se cursan los estudios. c. Permiso con goce de salario cuando la actividad se realiza en el exterior, no sea conducente a la obtención de un grado	Artículo 31 El Instituto podrá otorgar, a criterio del Comité, los beneficios que se citan a continuación: a. Permiso sin goce de salario cuando la actividad implique la ausencia de la persona becariaae del Instituto, por un plazo superior a los 6 meses. b. Permiso con goce de salario de hasta tiempo completo cuando se trate de casos muy calificados en que se realicen estudios de posgrado en el país y la persona becaria requiera tiempo para cumplir con una exigencia académica estipulada claramente por la Institución de Educación Superior donde se cursan los estudios. c. Permiso con goce de salario cuando la actividad se realiza en el exterior, no sea

académico, y no tenga una duración superior a los seis meses. ...	conducente a la obtención de un grado académico, y no tenga una duración superior a los seis meses. Para el personal de la Auditoría Interna, se debe contar con la autorización de la persona auditora interna, quien podrá denegar la autorización mediante criterio razonado sobre la afectación negativa en el desarrollo de la actividad de la Auditoría Interna. Tratándose de la persona auditora interna y de la persona subauditora interna, la autorización previa corresponderá al Consejo Institucional.
--	---

3. Se tiene claridad que corresponde a la Rectoría ejercer la competencia de agotar la vía administrativa en materia laboral. No obstante, la modificación normativa propuesta tiene como finalidad fortalecer y resguardar la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna, mediante la incorporación de un mecanismo de autorización previa por parte de la persona Auditora Interna para el personal de esa instancia, de manera que se valore el eventual impacto de las licencias solicitadas sobre el cumplimiento de las funciones, la planificación y el ejercicio de la actividad de auditoría. Lo anterior procura evitar afectaciones que puedan debilitar la capacidad operativa y el adecuado funcionamiento de dicho órgano de control.
4. La modificación parcial de los reglamentos mencionados en el punto dos no implica cambios sustanciales, por lo que procede esta Comisión a dar curso al trámite de análisis y dictamen, como lo estipula el Reglamento de Normalización Institucional.
5. Para la atención del punto 1 inciso c se recomienda instruir a la Rectoría de forma articulada con la Auditoría Interna, que en el Manual de Procedimientos que contempla las etapas de investigación preliminar y del procedimiento ordinario se incorporen procedimientos vinculados al lineamiento 6.11 (autorización del Auditor Interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de la Auditoría Interna) y se contemple lo adicionado en el lineamiento 3 (mediante resolución N.º R-DC-00102-2023 del 27 de octubre del 2023) sobre regulaciones aplicables a la eventual adopción de una medida cautelar en contra de las personas auditoras y subauditoras internas:
 - Autorización de la persona auditora interna para movimientos de personal.
 - Procedimientos administrativos disciplinarios del personal de la Auditoría Interna.

- Solicitud de autorización para la imposición de sanciones disciplinarias.
 - Denegatoria de la autorización para la imposición de sanciones disciplinarias
6. De acogerse las recomendaciones formuladas por esta Comisión, se atenderían integralmente los aspectos señalados por la Auditoría Interna en el oficio AUDI-196-2021, según lo confirmado mediante el oficio AUDI-212-2024. En particular, se daría cumplimiento a los requerimientos contenidos en el punto 1, incisos a), b) y c), mediante la incorporación de las disposiciones normativas correspondientes en los reglamentos institucionales y la instrucción para adecuar los procedimientos administrativos aplicables.

Los puntos 2, “Sobre la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas del sector público”, y 3, “Sobre los nombramientos en los cargos de Auditor y Subauditor” del oficio AUDI-196-2021, fueron atendidos mediante los acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias N.º 3369, 3373, 3379 y 3389, todas del año 2024.

En consecuencia, la normativa interna institucional quedaría armonizada con los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”, incluyendo las reformas introducidas mediante la Resolución N.º R-DC-00102-2023 del 27 de octubre de 2023, quedando atendida en su totalidad la recomendación emitida por la Auditoría Interna sobre esta materia.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional:

- a. Aprobar las modificaciones en el Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en el Reglamento de becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conforme al detalle contenido propuesto en el considerando dos.
- b. Instruir a la Rectoría para que, en coordinación con la Auditoría Interna y las instancias competentes, elabore o actualice los procedimientos institucionales necesarios para la aplicación de las reformas reglamentarias aprobadas, incorporando al menos lo relativo a:
 - i. Autorización de la persona auditora interna para movimientos de personal.
 - ii. Procedimientos administrativos disciplinarios del personal de la Auditoría Interna.

- iii. Solicitud de autorización para la imposición de sanciones disciplinarias.
- iv. Denegatoria de la autorización para la imposición de sanciones disciplinarias.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 29 de julio de 2026.

- 8. Audiencia: Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 30 de junio 2026 Exp-CI-649-2026** personas invitadas: *ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón, doctor Félix Badilla Murillo, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, ingeniero Rogelio González Quirós, director Centro Académico Alajuela, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, licenciada Shirley Martínez Mata, Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto del Departamento Financiero Contable, máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, Mtr. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, Lcda. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI) y la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento Financiero Contable, hora: 10:00 a.m.*

La señora Sofía García Romero da la bienvenida a las personas asistentes y agradece su participación en la convocatoria.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda, agradece y procede con la presentación, como se detalla a continuación:

Evaluación del PAO al 30 de Junio de 2026

Oficina de Planificación Institucional



Resumen de cumplimiento por programa

Programa	Cantidad de metas	% Cumplim.	% Ejecuc. sin comprom.	% Ejecuc. con comprom.	% Cumplim. acc. resp. riesgo
Programa 1: Administración	44	53,7	34,5	46,2	50,0
Dirección Superior	19	55,7	43,2	49,7	50,0
VAD	9	55,8	33,2	45,5	50,0
CTLSC	4	50,0	27,7	39,5	*
CTLSJ	4	50,0	32,2	57,6	*
CAL	4	50,0	34,1	46,9	*
CAA	4	47,9	22,7	42,7	50,0
Programa 2: Docencia	30	66,3	38,7	47,3	60,0
Programa 3: Vida estudiantil y SA	17	57,1	44,8	49,1	50,0
Programa 4: Investigación	17	70,2	35,7	39,5	50,0
Programa 5: Extensión	7	71,4	48,6	54,6	50,0
Total	115	61,2	38,5	46,7	51,0

Nota: * Durante el seguimiento, se determinó que no fue necesario aplicar la acción de respuesta al riesgo, ya que no se presentó una alerta de una posible materialización del riesgo.

Nuevos riesgos identificados

Seguimiento acciones de respuesta al riesgo
I semestre del 2026

16
Nuevos riesgos

Identificados en las metas de
Dirección Superior (2), Administración
(6), Docencia (4), Vida Estudiantil (1) e
Investigación (3).

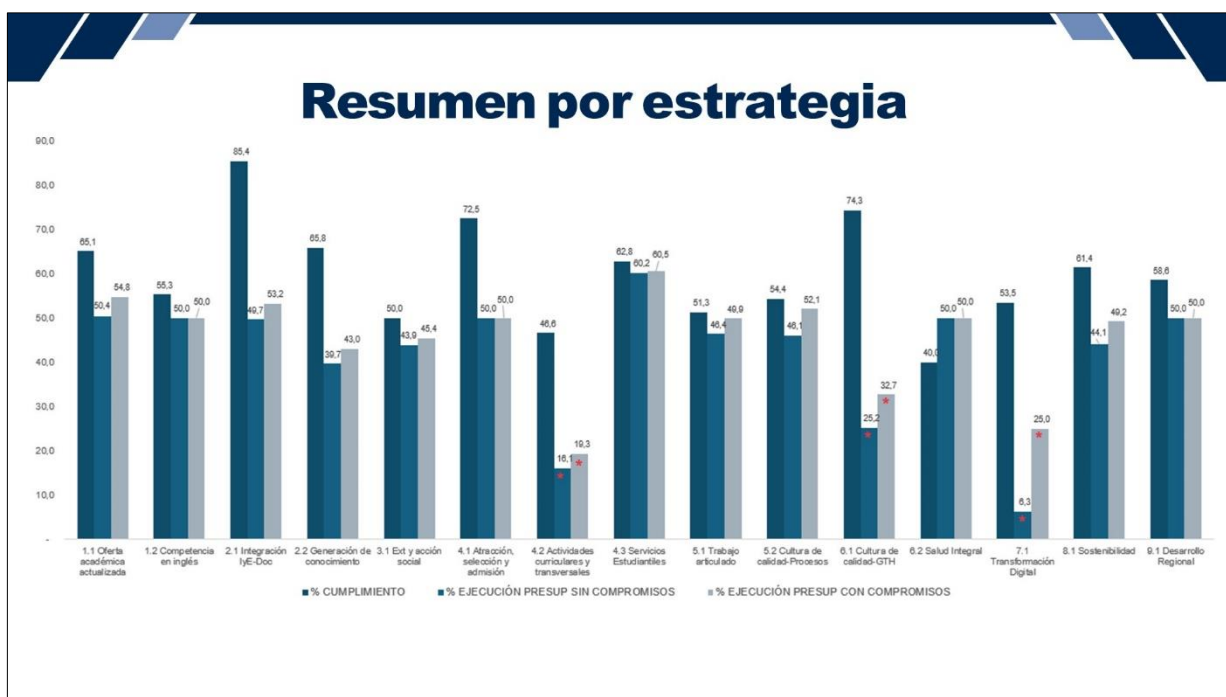
Para todos estos nuevos riesgos se definieron
acciones de respuesta al riesgo a las que se les
dará seguimiento durante el II Semestre del
2026.

Principales categorías del riesgo



Metas con indicador anual

Estrategia-Meta	Programa-Subprograma
3.1 Extensión y acción social	
5.1.3.1 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	5. Extensión
7.1 Transformación digital	
1.1.7.3 Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos del Subprograma Dirección Superior y según el PTI.	1.1.1 Dirección Superior
1.1.7.5 Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos del Subprograma Vic. de Administración y según el PTI.	1.1.2 Vic de Administración
1.2.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos del Subprograma CTLSC y según el PTI.	1.3 CTLSC
1.3.7.1 Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos del Subprograma CTLSJ y según el PTI.	1.4 CTLSJ
1.4.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos del Subprograma CAL y según el PTI.	1.4 CAL
1.5.7.1 Gestionar el 100% de proceso de adquisición de bienes duraderos del Subprograma CAA y según el PTI.	1.5 CAA
2.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos del programa de Docencia, según el PTI.	2. Docencia
3.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos del Programa Vida Estudiantil y SA, según el PTI.	3. Vida Estudiantil y SA
4.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos del Programa de Investigación, según el PTI.	4. Investigación
5.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos del Programa de Extensión, según el PTI.	5. Extensión
8.1. Sostenibilidad	
1.1.8.1 Incrementar al menos un 2% la recaudación de fondos externos de la Institución con respecto al año anterior.	1.1.2 Vic de Administración



La señora Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación:

Programa 1

Administración (Dir. Superior)

Programa 1: Administración

Dirección Superior



Programa 1: Administración

Dirección Superior

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin compr.	Ejec Presup con compr.
5.1 Trabajo articulado	60,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.13 Implementar el 100% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	60,0%	50,0%	50,0%
5.2 Cultura de procesos-calidad	55,8%	45,1%	51,0%
1.1.5.1 Desarrollar el 100% de la fase III (Implementación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (Sigeca).	42,5%	43,1%	43,1%
1.1.5.10 Ejecutar 12 acciones de competencia del Tribunal Institucional Electoral.	50,0%	38,8%	65,9%
1.1.5.11 Gestionar 10 acciones de competencia de la Auditoría Interna.	50,0%	39,3%	42,7%
1.1.5.12 Ejecutar 122 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Rectoría.	46,5%	45,2%	51,2%
1.1.5.14 Formular el Plan Estratégico Institucional 2027-2031.	80,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.2 Implementar el Modelo de Planificación para Resultados.	64,3%	50,0%	50,0%
1.1.5.3 Desarrollar el 100% de la propuesta de Modelo de Gobernanza Institucional.	45,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.4 Implementar el 100% del Modelo de Inteligencia de Negocios.	76,9%	50,0%	50,0%
1.1.5.5 Elaborar el 100% de la propuesta del sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.	70,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.6 Realizar 4 actividades para la implementación del Código de Ética en la institución.	50,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	50,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.8 Ejecutar 9 acciones de competencia de la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio.	50,0%	50,5%	54,6%
1.1.5.9 Ejecutar 5 acciones de competencia de la Secretaría del Consejo Institucional.	50,0%	50,0%	54,3%
6.2 Salud Integral	40,0%	50,0%	50,0%
1.1.6.1 Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	40,0%	50,0%	50,0%
7.1 Transformación digital	59,2%	12,7%	28,7%
1.1.7.1 Realizar al menos 2 acciones de implementación del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	80,0%	50,0%	50,0%
1.1.7.2 Implementar al menos 2 procesos de automatización asignados por el CETI.	50,0%	50,0%	50,0%
1.1.7.3 Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma Dirección Superior y según el Plan Táctico de Inversión.	NA	9,3%	26,8%
1.1.7.4 Establecer una estrategia de Inteligencia Artificial en el TEC.	47,5%	50,0%	50,0%

Programa 1: Administración

Dirección Superior

Meta	Cumplimiento	Ejec. Pres. sin Compromisos	Ejec. Pres. con Compromisos
11.17.1 Acciones del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	80,0%	50,0%	50,0%
2. Procesos de automatización asignados por el CETI.	50,0%	50,0%	50,0%
3. Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos.*	NA	9,3%	26,8%
4. Estrategia de Inteligencia Artificial en el TEC.	47,5%	50,0%	50,0%

7.1 Transformación digital

Marco de Gobierno y Gestión de TI

- Seguimiento al plan de comunicación del MGGTI
- Priorización y seguimiento de proyectos estratégicos de TI (más de un 75% de avance cada proyecto):
 - PTI20 Mejora Continua del Control Interno de TI
 - PTI16 Definición de los acuerdos de nivel de servicio
 - PTI07 Diseño de las estructuras organizativas de TI
 - PTI15 Definición de un catálogo de servicios

Gestión de Bienes Duraderos

- 30 procesos de adquisición de BD en estados: Preparación (5), aprobación o trámite de la SB (11), proceso de compra aplicado (3), publicación del pliego de condiciones (1), validación de ofertas (1), aprobación al acto de adjudicación (2) y bien duradero en uso (7).
- Incorporación de recursos presupuesto concentró un mayor volumen de requerimientos en un periodo reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos necesarios para la tramitación y ejecución de las compras. *

Programa 1

Administración (VAD)

Programa 1:Administración

Vicerrectoría de Administración



Programa 1:Administración

Vicerrectoría de Administración

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin compr.	Ejec Presup con compr.
5.1 Trabajo articulado	55,0%	50,0%	50,0%
1.1.5.15 Implementar el 100% de un Centro de Servicios.	55,0%	50,0%	50,0%
5.2 Cultura de procesos-calidad	48,5%	41,4%	51,1%
1.1.5.16 Ejecutar 136 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	48,5%	41,4%	51,1%
6.1 Cultura de calidad-TH	48,6%	50,0%	50,0%
1.1.6.2 Desarrollar al menos 7 actividades en seguimiento al Modelo de Gestión del Talento Humano por competencias.	48,6%	50,0%	50,0%
7.1 Transformación digital	40,0%	4,4%	26,1%
1.1.7.5 Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma Vic. de Administración y según el Plan Táctico de Inversión.	NA	4,3%	26,0%
1.1.7.6 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	40,0%	50,0%	50,0%
8.1 Sostenibilidad	66,3%	50,0%	50,0%
1.1.8.1 Incrementar al menos un 2% la recaudación de fondos externos de la Institución con respecto al año	NA	50,0%	50,0%
1.1.8.2 Alcanzar un Índice Institucional de Gestión Ambiental de al menos 83 puntos porcentuales.	93,9%	50,0%	50,0%
1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	65,0%	50,0%	50,0%
1.1.8.4 Implementar la estrategia del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables.	40,0%	50,0%	50,0%

Programa 1: Administración

Vicerrectoría de Administración

Meta	Cumplimiento	Ejec. Pres. sin Compromisos	Ejec. Pres. con Compromisos
1.1.7.5 Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos.* 1.1.7.6 Propuesta de gestor documental institucional.	NA 40,0%	4,3% 50,0%	26,0% 50,0%

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 54 procesos de adquisición de BD en estados: Preparación (3), aprobación o trámite de la SB (2), proceso de compra aplicado (10), publicación del pliego de condiciones (6), validación de ofertas (1), aprobación al acto de adjudicación (16), entregado a dependencia (4) y bien duradero en uso (12).
- Incorporación de recursos presupuesto concentró un mayor volumen de requerimientos en un período reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos necesarios para la tramitación y ejecución de las compras.*

Programa 1

Administración

(Campus Tecnológicos y Centros Académicos)

Programa 1:Administración

Campus Tecnológico Local San Carlos



% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



Programa 1:Administración

Campus Tecnológico Local San Carlos

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin compr.	Ejec Presup con compr.
5.2 Cultura de procesos-calidad	50,0%	35,9%	48,1%
1.2.5.1 Desarrollar al menos 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	50,0%	50,0%	50,0%
1.2.5.2 Ejecutar las 14 acciones administrativas que coadyuvan con el CTLSC.	50,0%	35,8%	48,1%
7.1 Transformación digital	NA	0,8%	11,4%
1.2.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma CTLSC y según el Plan Táctico de Inversión.	NA	0,8%	11,4%
9.1. Desarrollo Regional	50,0%	50,0%	50,0%
1.2.9.1 Articular al menos 4 acciones con las Vicerrectorías para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	50,0%	50,0%	50,0%

Programa 1:Administración

Campus Tecnológico Local San Carlos

Meta	Cumplimiento	Ejec Pres. sin Compromisos	Ejec Pres. con Compromisos
1. Actividades orientadas a mejorar los servicios del CTLSC.	50,0%	50,0%	50,0%
2. Acciones administrativas que coadyuven con el CTLSC.	50,0%	35,8%	48,1%
3. Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos.*	NA	0,8%	11,4%
4. Acciones para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal para el desarrollo de la Región Huasteca Norte.	50,0%	50,0%	50,0%

5.2 Cultura de procesos-calidad

Acciones CTLSC

- Procesos de cooperación y vinculación externa, transferencia tecnológica, emprendimiento estudiantil, vinculación empresarial y mejora organizacional.
- Programas de gestión ambiental, manteniendo la condición de Excelencia Ambiental (MINAE).
- Contratación de servicios de mantenimiento en análisis por cambio de modalidad.
- Ejecución presupuestaria: se concentra para el 2-S, por el papel de soporte en la gestión del programa.

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 24 procesos de adquisición de BD en estados: Preparación (6), proceso de compra aplicada (5), publicación del pliego de condiciones (2), validación de ofertas (3), aprobación al acto de adjudicación (3) y bien duradero en uso (5).
- Incorporación de recursos presupuestarios concentró un mayor volumen de requerimientos en un periodo reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos de tramitación y ejecución de las compras. *

9.1 Desarrollo Regional

Acciones para acceso a educación superior en Región Huasteca Norte

- Avance en la formulación de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial, así como el impulso a la creación de un posgrado interuniversitario
- Participación en la XV Feria Vocacional.
- Actividad académica especializada a través del Docinade, orientada a la transferencia de conocimiento para la sostenibilidad

Programa 1:Administración

Campus Tecnológico Local San José

Cantidad de metas

4

% de cumplimiento

50,0

Presupuesto asignado

1260 587 875,26

Presupuesto ejecutado

405 695 673,52

% de ejecución presup sin comp

32,2

% de ejecución presup con comp

57,6

% Cumplimiento metas de desarrollo

50,0%



2 metas

% Cumplimiento metas de inversión

NA



1meta

% Cumplimiento metas sustantivas

50,0%



1meta

Programa 1:Administración Campus Tecnológico Local San José

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin compr.	Ejec Presup con compr.
5.2 Cultura de procesos-calidad	50,0%	42,5%	75,5%
1.3.5.1 Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	50,0%	50,0%	50,0%
1.3.5.2 Ejecutar 9 acciones administrativas que coadyuvan con el CTLSJ.	50,0%	42,4%	75,8%
7.1 Transformación digital	NA	1,2%	4,4%
1.3.7.1 Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma CTLSJ y según el Plan Táctico de Inversión.	NA	1,2%	4,4%
9.1. Desarrollo Regional	50,0%	50,0%	50,0%
1.3.9.1 Articular al menos 2 acciones con las Vicerrectorías para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	50,0%	50,0%	50,0%

Programa 1:Administración Campus Tecnológico Local San José

Meta	Cumplimiento	Ejec Pres. sin Compromisos	Ejec Pres. con Compromisos
1. Actividades orientadas a mejorar los servicios del CTLSJ.	50,0%	50,0%	50,0%
2. Acciones administrativas que coadyuvan con el CTLSJ.	50,0%	42,4%	75,8%
3. Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos.*	NA	1,2%	4,4%
4. Acciones con las Vicerrectorías para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad	50,0%	50,0%	50,0%

5.2 Cultura de procesos-calidad

Acciones CTLSJ

- Modelo para atender las mejoras de reparaciones menores por demanda o similar.
- Evaluación y mejora del proceso de Gestión de Activos.
- Programas de ambiente, salud integral, salud ocupacional y emergencias
- Recursos y espacios para la oferta académica.

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 28 procesos de adquisición de BD en estados: Preparación (3), proceso de compra aplicado (10), publicación del pliego de condiciones (5), validación de ofertas (2), aprobación al acto de adjudicación (5) y bien duradero en uso (3).
- Incorporación de recursos presupuestarios concentró un mayor volumen de requerimientos en un periodo reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos de tramitación y ejecución de las compras. *

9.1 Desarrollo Regional

Acciones para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad

- Recinto de Zapote como un espacio tecnológico vinculado con los diversos actores de la sociedad.
- Adquisición de equipo para ofrecer a futuro los servicios mediante el Centro de Producción Audiovisual.

Programa 1:Administración

Centro Académico de Limón



Programa 1:Administración

Centro Académico de Limón

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin compr.	Ejec Presup con compr.
5.2 Cultura de procesos-calidad	50,0%	43,4%	57,6%
1.4.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	50,0%	50,0%	50,0%
1.4.5.2 Ejecutar 9 acciones administrativas que coadyuvan con el CAL.	50,0%	43,1%	57,9%
7.1 Transformación digital	NA	0,0%	8,3%
1.4.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma CAL y según el Plan Táctico de Inversión.	NA	0,0%	8,3%
9.1. Desarrollo Regional	50,0%	50,0%	50,0%
1.4.9.1 Articular al menos 3 acciones con las Vicerrectorías para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal para el desarrollo de la Región Caribe.	50,0%	50,0%	50,0%

Programa 1:Administración

Centro Académico de Alajuela

Cantidad de metas

4

% de cumplimiento

47,9

Presupuesto asignado

543 690 535,01

Presupuesto ejecutado

123 611 070,22

% de ejecución presup sin comp

22,7

% de ejecución presup con comp

42,7

% Cumplimiento metas de desarrollo

50,0%



2 metas

% Cumplimiento metas de inversión

NA



1meta

% Cumplimiento metas sustantivas

43,8%



1meta

Programa 1:Administración

Centro Académico de Alajuela

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin compr.	Ejec Presup con compr.
5.2 Cultura de procesos-calidad	46,9%	37,4%	42,2%
1.5.5.1 Desarrollar 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	50,0%	50,0%	50,0%
1.5.5.2 Ejecutar 8 acciones administrativas que coadyuvan con el CAA.	43,8%	36,9%	41,9%
7.1 Transformación digital	NA	0,0%	43,2%
1.5.7.1. Gestionar el 100% de proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma CAA y según el Plan Táctico de Inversión.	NA	0,0%	43,2%
9.1. Desarrollo Regional	50,0%	50,0%	50,0%
1.5.9.1 Articular al menos 3 acciones con las Vicerrectorías para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal del CAA y como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	50,0%	50,0%	50,0%

Programa 1: Administración

Centro Académico de Alajuela

Meta	Cumplimiento	Ejec Pres. sin Compromisos	Ejec Pres. con Compromisos
1.5.5.1 Actividades orientadas a mejorar los servicios	50,0%	50,0%	50,0%
1.5.5.2 Acciones administrativas que coadyuvan con el CAA.	43,8%	36,9%	41,9%
1.5.7.1. Gestionar el 100% de proceso de adquisición de bienes.	NA	0,0%	43,2%
1.5.9.1 Acciones para el acceso a la Educación Superior Estatal del CAA	50,0%	50,0%	50,0%

5.2 Cultura de procesos-calidad

Acciones CAA

- Generar canales de comunicación con los núcleos empresariales de occidente
- Proponer mediante la desconcentración un servicio nuevo
- Solicitar recurso humano para apertura de los servicios de salud
- Se incorpora en el plan de trabajo la gestión de creación de plazas para Ing. Electrónica y cursos de servicios

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- Dos procesos de adquisición de bienes duraderos en uso.
- Incorporación de recursos presupuestarios concentró un mayor volumen de requerimientos en un periodo reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos de tramitación y ejecución de las compras.

9.1 Desarrollo Regional

Acciones para acceso a educación superior en CAA

- Gestionar el grupo piloto de Ing. Computadores
- Evaluar las necesidades de Occidente para la apertura del al menos un programa de técnico.

Programa 2

Docencia

Programa 2: Docencia



Programa 2: Docencia

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin comp.	Ejec Presup con comp.
1.1 Oferta académica actualizada	65,1%	50,4%	54,8%
2.1.1.1 Actualizar 5 planes de estudio de carrera de grado con modificación tipo dos o tres.	55,3%	50,0%	50,0%
2.1.1.10 Matricular al menos 275 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	42,9%	50,0%	50,0%
2.1.1.11 Impartir 3 700 grupos de grado en los diferentes periodos.	60,6%	50,9%	55,2%
2.1.1.2 Impartir 387 grupos de programas técnicos vía Fundatec de manera semipresencial o virtual.	46,8%	50,0%	50,0%
2.1.1.3 Impartir 1340 grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual.	62,5%	50,0%	50,0%
2.1.1.4 Implementar el Modelo Pedagógico en el 70% de los programas de cursos de las escuelas.	99,6%	49,6%	53,7%
2.1.1.5 Gestionar la reacreditación de 3 carreras de grado.	66,7%	27,2%	34,1%
2.1.1.8 Matricular al menos 10800 estudiantes regulares en los programas de grado.	100,0%	50,0%	50,0%
2.1.1.9 Matricular al menos 2 148 estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado.	100,0%	80,0%	80,0%
2.1.4.4 Graduar 1 160 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	60,6%	50,0%	50,0%
3.1.1.1 Impartir 201 grupos de docencia culturales y deportivos en programas de grado.	48,8%	48,4%	52,9%
4.1.1.1 Actualizar al menos 4 planes de estudio en carrera de posgrado.	45,8%	50,0%	50,0%
4.1.1.2 Impartir al menos 611 grupos de programas de posgrado de manera semipresencial o virtual.	55,5%	50,0%	50,0%
4.1.1.4 Gestionar la calidad de al menos 3 programas de posgrado.	56,3%	50,0%	50,0%
4.1.1.5 Matricular al menos 1500 estudiantes en programas de posgrados.	76,9%	50,0%	50,0%
4.1.1.6 Graduar al menos 400 estudiantes en programas de posgrado.	63,0%	50,0%	50,0%
1.2 Competencias lingüísticas en inglés	55,3%	50,0%	50,0%
2.1.1.6 Implementar el 100% de la estrategia para incrementar el nivel B2 del inglés en población docente.	66,0%	50,0%	50,0%
2.1.1.7 Graduar al menos 100 estudiantes del programa de inglés Conare.	50,0%	50,0%	50,0%
4.1.1.3 Realizar el diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	50,0%	50,0%	50,0%

Programa 2: Docencia

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin comp.	Ejec Presup con comp.
2.1 Integración IyE-Doc	100,0%	50,0%	50,0%
2.1.2.4 Alcanzar que al menos un 85% de los proyectos de investigación y extensión desarrollen actividades de vinculación con la docencia.	100,0%	50,0%	50,0%
4.1.2.2 Alcanzar la vinculación de al menos el 30% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	100,0%	50,0%	50,0%
2.2 Generación de conocimiento	52,6%	48,5%	48,9%
2.1.2.3 Desarrollar al menos 2 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	55,1%	41,2%	43,2%
4.1.2.8 Desarrollar al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	50,0%	50,0%	50,0%
5.2 Cultura de procesos-calidad	75,0%	47,8%	51,6%
2.1.5.1 Mantener la acreditación de 60 ensayos de laboratorio.	100,0%	50,0%	50,0%
2.1.5.2 Ejecutar 16 acciones académico-administrativas que coadyuvan con la docencia.	50,0%	47,8%	51,6%
6.1 Cultura de calidad-TH	100,0%	13,0%	24,1%
2.1.6.1 Capacitar al menos 100 personas docentes en cursos de educación continua.	100,0%	13,0%	24,1%
7.1 Transformación digital	NA	6,4%	28,9%
2.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del programa de Docencia, según el Plan Táctico de Inversión.	NA	6,4%	28,9%
8.1. Sostenibilidad	50,0%	44,0%	48,0%
2.1.8.1 Gestionar 4 iniciativas de fortalecimiento de los procesos docentes financiados con Fondo del Sistema.	50,0%	44,0%	48,0%
9.1. Desarrollo Regional	55,0%	50,0%	50,0%
1.1.9.1 Desarrollar 3 acciones que amplíen la oferta académica en las regiones del país.	50,0%	50,0%	50,0%
2.1.9.1 Realizar 5 acciones para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL.	60,0%	50,0%	50,0%

Programa 2: Docencia

1.1 Oferta académica actualizada

Modelo Pedagógico

- Se registran 759 programas de cursos que incorporan el Modelo Pedagógico
- La implementación de este se visualiza con la actualización del programa de curso que incluye elementos declarativos y técnicas multimetodológicas.

Reacreditación de carreras de grado

- Ing. en Agronegocios, pendiente visita de pares en segundo semestre.
- Ing. Biotecnología, pendiente visita de pares
- Ing. Agrícola, visita de pares en Octubre
- 5 carreras culminaron proceso en 2025, pero recibieron la acreditación en 2026: ATI, Ing. Construcción, Ing. en Computadores, Ing. Electromecánica e Ing. en Mecatrónica.
- La ejecución presupuestaria se completa con la visita de pares, en el segundo semestre

Grado

- Grupos impartidos semipresencial o virtual: 838
- Matrícula regulares: 11.194
- Matrícula primer ingreso: 2.208
- Grupos en los diferentes periodos: 2.243
- Graduación de bachillerato y licenciatura: 703

Posgrado

- Matrícula regulares: 1.154
- Graduación: 252

Programa 2: Docencia

Meta	Cumplimiento	Ejec Pres. sin Compromisos	Ejec Pres. con Compromisos
1. Mantener la acreditación de 60 ensayos de laboratorio.	100,0%	50,0%	50,0%
2. Acciones académico-administrativas con la docencia.	50,0%	47,8%	51,6%
3. Al menos 100 personas docentes en educación continua. *	100,0%	13,0%	24,1%
4. Gestionar el 100% del proceso de bienes duraderos. *	NA	6,4%	28,9%

5.2 Cultura de procesos-calidad

Acreditación de ensayos

- Se mantiene la acreditación de 67 ensayos de laboratorio en total
- El Ceqiatec, de la Escuela de Química, mantiene la acreditación de 65 ensayos y el Civco de 2.

6.1 6.1 Cultura de calidad-TH

Capacitación docente

- Se registran 110 personas con 159 participaciones en capacitación
- Para efectos de la ejecución presupuestaria: la mayoría de las capacitaciones, incluidas con personas facilitadoras internacionales, se desarrollan en el segundo semestre.*

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 274 procesos de adquisición de BD en estado: preparación (63), proceso de compra (131), publicación de pliego de condiciones (21), validación de ofertas (17), aprobación del acto de adjudicación (22), entregado a dependencia (4) y bien duradero en uso (16).
- Desde la Dirección de Docencia se ha dado seguimiento mediante la implementación de una comisión asesora. Se realizará una mesa de trabajo el 4 de agosto ampliando la comisión con personal de la VIE, VIESA y la oficina de Financiero Contable para afinar la estrategia, que permita la mayor ejecución posible durante el periodo presupuestario. **

Programa 3

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos



Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin comp.	Ejec Presup con comp.
4.1. Atracción, selección, admisión	72,5%	50,0%	50,0%
3.1.4.1 Implementar el 100% del Plan de Mejora al Proceso Institucional de Atracción de Estudiantes de grado.	45,0%	50,0%	50,0%
3.1.4.2 Dar seguimiento a la implementación de la Propuesta de Fortalecimiento del Modelo de Admisión TEC.	100,0%	50,0%	50,0%
4.2. Actividades curriculares y transversales	46,6%	16,1%	19,3%
3.1.4.3 Implementar 1 propuesta de mejora de las actividades de fortalecimiento de habilidades para la vida.	19,5%	25,0%	25,0%
3.1.4.4 Implementar 1 propuesta de mejora al Proceso Institucional de Adaptación a la Vida Universitaria en la población de	68,0%	50,0%	50,0%
3.1.4.8 Desarrollar al menos 40 acciones que fortalezcan la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	52,7%	67,0%	67,0%
3.1.4.10: Apoyar 7 actividades de la FEITEC que contribuyan con la formación integral de los estudiantes del ITCR.	46,0%	4,5%	9,1%
4.3. Programas y servicios estudiantiles	62,8%	60,2%	60,5%
2.1.4.1 Realizar 275 actividades para mitigar la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	81,1%	50,0%	50,0%
2.1.4.2 Realizar 157 actividades para mitigar la deserción acumulada de estudiantes regulares en programas de grado.	60,5%	50,0%	50,0%
2.1.4.3 Realizar 123 actividades para mitigar la repitencia de estudiantes en programas de grado.	52,0%	50,0%	50,0%
3.1.4.5 Implementar 1 nuevo programa o servicio presencial o no presencial en beneficio de la población estudiantil en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	97,0%	95,0%	95,0%
3.1.4.6 Implementar el 20% del Plan de Fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles.	55,5%	50,0%	50,0%
3.1.4.7 Desarrollar al menos 8 acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	50,9%	45,8%	48,5%
3.1.4.9 Otorgar al menos 23.041 becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	42,6%	62,4%	62,4%
5.1 Trabajo articulado	45,0%	46,3%	49,9%
3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos.	40,0%	50,0%	50,0%
3.1.5.2 Desarrollar al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión.	50,0%	46,2%	49,9%
5.2 Cultura de procesos-calidad	52,7%	53,7%	55,7%
3.1.5.3 Ejecutar al menos 44 acciones que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesas.	52,7%	53,7%	55,7%
7.1 Transformación digital	NA	9,7%	23,0%
3.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa Vida Estudiantil y SA, según el Plan Táctico de Inversión.	NA	9,7%	23,0%

Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Meta	Cumplimiento	Ejec. Pres. sin Compromisos	Ejec. Pres. con Compromisos
1. Plan de Mejora al Proceso Institucional de Atracción.	45,0%	50,0%	50,0%
2. Propuesta de Fortalecimiento del Modelo de Admisión TEC.	100,0%	50,0%	50,0%
3. Propuesta de mejora de habilidades para la vida.*	19,5%	25,0%	25,0%
4. Proceso Institucional de Adaptación a la Vida Universitaria	68,0%	50,0%	50,0%
3.1.4.8 Acciones que fortalecen la permanencia y el éxito académico	52,7%	67,0%	67,0%
3.1.4.10: Actividades de la FEITEC*	46,0%	4,5%	9,1%

4.1 Atracción, selección, admisión

Modelo de Admisión

- Dar seguimiento junto con el CEA, DAR y Datic a la implementación de poder seleccionar 2 carreras al momento de ingresar al ITCR
- Dar seguimiento al plan piloto para la reserva de cupos de mujeres en carreras STEAM
- Informes de avance del seguimiento de la propuesta de Fortalecimiento del Modelo de Admisión

4.2 Actividades curriculares y transversales

- **Habilidades para la vida:** La validación de la propuesta y la logística de coordinación han tomado más tiempo del esperado debido a la carga laboral de las personas participantes y a la necesidad de articular aportes de distintas instancias.
- **Actividades FEITEC:** la mayoría de actividades gestionadas en el I Semestre se ejecutan durante el segundo periodo.

Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Meta	Cumplimiento	Ejec. Pres. sin Compromisos	Ejec. Pres. con Compromisos
1. Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los CTyCA	40,0%	50,0%	50,0%
2. Iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión	50,0%	46,2%	49,9%
3. Acciones que coadyuvan con los servicios Viesa	52,7%	53,7%	55,7%
4. Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes*	NA	9,7%	23,0%

5.1 Trabajo articulado

Estructura de VIESA en CT y CA

- Se realiza un análisis de la viabilidad normativa y financiera para la implementación.

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 613 procesos de adquisición de BD en estados: Preparación (221), aprobación del trámite (1), proceso de compra aplicado (81), publicación del pliego de condiciones (187), validación de ofertas (11), aprobación al acto de adjudicación (21), entregado a la dependencia (2) y bien duradero en uso (89).
- Incorporación de recursos presupuestarios concentró un mayor volumen de requerimientos en un periodo reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos de tramitación y ejecución de las compras.

Programa 4

Investigación

Programa 4: Investigación

Cantidad de metas
17

% de cumplimiento
70,2

Presupuesto asignado
8 756 368 941,92

Presupuesto ejecutado
3 126 590 198,14

% de ejecución presup sin comprom
35,7

% de ejecución presup con comprom
39,5

% Cumplimiento metas de desarrollo



79,9%

11 metas
3 excluidas por
indicador anual

% Cumplimiento metas de inversión



NA

1 meta

% Cumplimiento metas sustantivas



48,3%

4 metas

Programa 4: Investigación

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin comp.	Ejec Presup con comp.
2.1 Integración IyE-Doc	78,3%	46,5%	49,8%
1.1.2.1 Articular al menos 3 acciones para impulsar la investigación en la institución.	50,0%	50,0%	50,0%
1.1.2.2 Desarrollar al menos 2 acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los Centros de Investigación.	100,0%	50,0%	50,0%
2.1.2.1 Realizar 505 acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes).	64,5%	50,0%	50,0%
4.1.2.1 Desarrollar al menos 8 acciones internacionales desde la VIE.	55,0%	50,0%	50,0%
4.1.2.3 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación.	100,0%	46,2%	50,0%
4.1.2.4 Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación o extensión.	100,0%	41,0%	41,0%
2.2 Generación de conocimiento	64,7%	38,7%	42,5%
2.1.2.2 Lograr la participación de 1 250 personas estudiantes y docentes en acciones de movilidad nacional.	77,9%	50,0%	50,0%
4.1.2.10 Publicar al menos 15 libros en el ámbito de la ciencia y la tecnología.	26,7%	45,1%	47,7%
4.1.2.11 Publicar 4 números ordinarios de la revista Tecnología en Marcha de acuerdo con los índices de revistas internacionales en los que ya se participa.	50,0%	44,1%	47,3%
4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	100,0%	36,6%	40,8%
4.1.2.6 Realizar al menos 100 publicaciones científicas en revistas indexadas.	100,0%	50,0%	50,0%
4.1.2.7 Lograr la participación de 449 personas estudiantes y funcionarias en actividades de movilidad internacional.	31,8%	52,6%	52,6%
4.1.2.9 Realizar 3 publicaciones de divulgación de los resultados de los proyectos de investigación.	66,7%	50,0%	50,0%
5.2 Cultura de procesos-calidad	50,0%	41,9%	45,7%
4.1.5.1 Ejecutar 39 acciones académico-administrativas que coadyuvan con la Investigación.	50,0%	41,9%	45,7%
7.1 Transformación digital	50,0%	4,3%	8,1%
4.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa de Investigación, según el Plan Táctico de Inversión.	NA	3,9%	7,8%
4.1.7.2 Implementar el 100% del sistema ORION en el Programa de Investigación y Extensión.	50,0%	50,0%	50,0%
9.1. Desarrollo Regional	100,0%	50,0%	50,0%
4.1.9.1 Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas de investigación articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	100,0%	50,0%	50,0%

Programa 4: Investigación

Meta	Cumplimiento	Ejec Pres. sin Compromisos	Ejec Pres. con Compromisos
1. Acciones que coadyuvan con la Investigación.	50,0%	41,9%	45,7%
2. Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes.*	NA	3,9%	7,8%
3. Implementar el 100% del sistema ORION.	50,0%	50,0%	50,0%
4. Actividades de Investigación con las universidades públicas.	100,0%	50,0%	50,0%

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 87 procesos de adquisición de BD en estado: preparación (8), proceso de compra aplicado (34), publicación de pliego de condiciones (4), validación de ofertas (5), aprobación del acto de adjudicación (27) y bien duradero en uso (9).
- Incorporación de recursos presupuestarios concentró un mayor volumen de requerimientos en un periodo reducido, incrementando la demanda de gestión y los tiempos de tramitación y ejecución de las compras. *

9.1 Desarrollo regional

- 5 proyectos financiados con fondos del sistema y Conare-Max Planck.

Programa 5

Extensión

Programa 5: Extensión

Cantidad de metas
7

% de cumplimiento
71,4

Presupuesto asignado
1441 518 196,60

Presupuesto ejecutado
701 199 311,11

% de ejecución presup sin comprom
48,6

% de ejecución presup con comprom
54,6

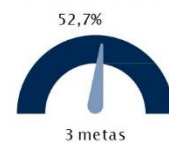
% Cumplimiento metas de desarrollo



% Cumplimiento metas de inversión



% Cumplimiento metas sustantivas



Programa 5: Extensión

Estrategia-Meta	Cumplimiento	Ejec Presup sin comp.	Ejec Presup con comp.
2.1 Integración IyE-Doc	99,2%	60,8%	66,1%
5.1.2.1 Alcanzar que al menos 120 estudiantes participen en actividades de extensión.	99,2%	60,8%	66,1%
2.2 Generación de conocimiento	100,0%	43,5%	44,0%
5.1.3.2 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión.	100,0%	43,5%	44,0%
3.1 Extensión y acción social	50,0%	43,9%	45,4%
5.1.3.1 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	NA	44,7%	46,7%
5.1.3.3 Desarrollar al menos 4 actividades de fortalecimiento de extensión.	50,0%	41,7%	41,7%
5.2 Cultura de procesos-calidad	50,0%	52,2%	57,3%
5.1.5.1 Ejecutar al menos 10 acciones administrativas que coadyuvan con la Extensión.	50,0%	52,2%	57,3%
7.1 Transformación digital	NA	47,1%	63,1%
5.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Programa de Extensión, según el Plan Táctico de Inversión.	NA	47,1%	63,1%
8.1. Sostenibilidad	58,0%	43,5%	51,2%
5.1.8.1 Ejecutar los 4 proyectos asociados al PPA.	58,0%	43,5%	51,2%

Programa 5: Extensión

Meta	Cumplimiento	Ejec Pres. sin Compromisos	Ejec Pres. con Compromisos
5.1.5.1 Acciones administrativas que coadyuvan con la Extensión.	50,0%	52,2%	57,3%
5.1.7.1 Gestionar el 100% del proceso de adquisición de bienes duraderos*	NA	47,1%	63,1%
5.1.8.1 Proyectos asociados al PPA.	58,0%	43,5%	51,2%

7.1 Transformación digital

Gestión de Bienes Duraderos

- 19 procesos de adquisición de BD en estado: preparación (1), Publicación del pliego de condiciones (1), aprobación al acto de adjudicación (1) y bien duradero en uso (6).

Cronograma

PROCESO	2026-2027	
	FECHA INICIO	FECHA FIN
Evaluación/Informe Ejecución Plan Presupuesto al 30 de junio 2026	11/5/2026	31/7/2026
Reporte de ejecución presupuestaria para Eval PAO ✓	6/7/2026	12/7/2026
Vinculación presupuestaria ✓	13/7/2026	17/7/2026
Presentar a CR ✓	20/7/2026	20/7/2026
Envío a CoPA ✓	21/7/2026	21/7/2026
Análisis de CoPA	21/7/2026	23/7/2026
Aprobación del CI	29/7/2026	29/7/2026
Cargar información en el SIPP CGR Evaluación 30 junio	30/7/2026	31/7/2026
Subir documentos actualizados a la página de transparencia y OPI	31/7/2026	31/7/2026
Vacaciones medio periodo	6/7/2026	17/7/2026

Meta por reformular - Prog. 3 Vida Estudiantil y SA

Meta aprobada

3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.

Meta reformulada

3.1.5.1 Elaborar un estudio de viabilidad de la propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos

Actividades

1. Analizar la viabilidad financiera y técnica de la propuesta, por parte de la dirección Viesa.
2. Elaborar un informe con los resultados de la viabilidad financiera y técnica de la propuesta, por parte de la dirección Viesa.
3. Presentar al Consejo de Rectoría, los resultados de la viabilidad financiera y técnica de la propuesta, por parte de la dirección Viesa.

Evaluación del PAO al 30 de Junio de 2026

Oficina de Planificación Institucional



La señora Sofía García Romero agradece la presentación anterior e indica que se continuará con la siguiente exposición y una vez concluidas todas las presentaciones, se abrirá un espacio para realizar consultas, con el fin de analizar el panorama de manera integral y evitar la reiteración de preguntas.

La señora Shirley Martínez Mata saluda y procede con la presentación:

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Informe de Ejecución Presupuestaria

Al 30 de junio 2026



Ejecución de Ingresos

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Presupuestado

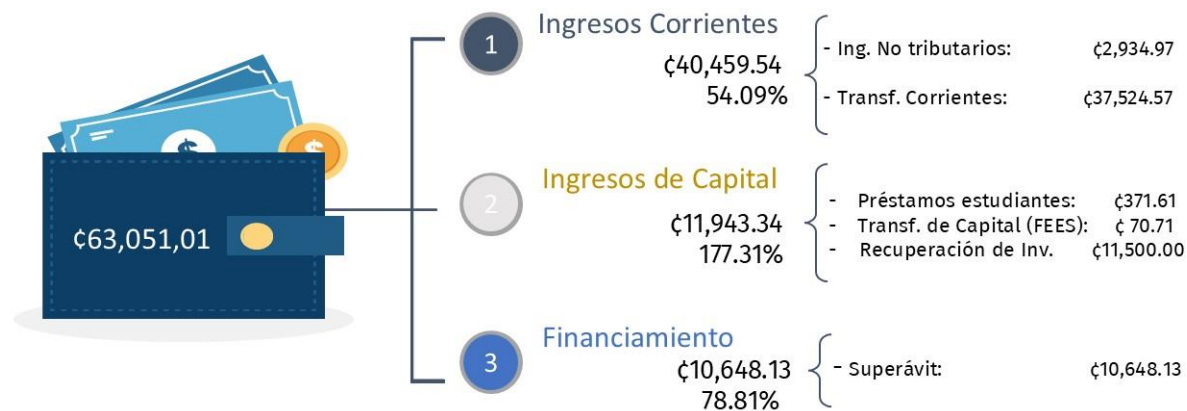


Ejecución de Ingresos

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

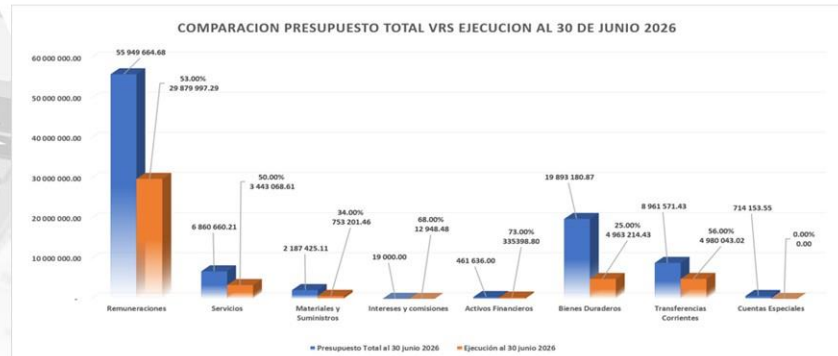
Ejecutado



Ejecución de Egresos con Compromisos

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



Ejecución de Egresos por Programas

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - MAYO	TOTAL EGRESOS JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	15,275,378.68	6,261,078.44	1,083,215.95	654,715.20	7,999,009.59	7,276,369.09	52.00
Servicios	4,863,873.26	1,039,720.11	282,303.05	1,352,300.18	2,674,323.33	2,189,549.93	55.00
Materiales y Suministros	1,202,332.40	278,650.96	102,229.21	177,461.64	558,341.81	643,990.59	46.00
Intereses y comisiones	19,000.00	12,801.97	146.51	0.00	12,948.48	6,051.52	68.00
Bienes Duraderos	5,203,159.57	103,318.30	83,798.22	991,700.68	1,178,817.20	4,024,342.37	23.00
Transferencias Corrientes	382,646.06	115,545.25	16,785.33	0.00	132,330.58	250,315.48	35.00
Cuentas Especiales	226,890.54	0.00	0.00	0.00	0.00	226,890.54	0.00
TOTAL GENERAL	27,173,280.51	7,811,115.02	1,568,478.27	3,176,177.71	12,555,771.00	14,617,509.52	46.00

Ejecución de Egresos por Programas

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

PROGRAMA 2: DOCENCIA

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - MAYO	TOTAL EGRESOS JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	28,978,003.47	12,391,267.72	2,142,467.93	1,242,096.61	15,775,832.26	13,202,171.21	54.00
Servicios	613,961.49	204,903.97	38,154.54	18,822.17	261,880.68	352,080.80	43.00
Materiales y Suministros	196,645.01	14,768.68	12,148.41	8,073.38	34,990.47	161,654.54	18.00
Bienes Duraderos	9,798,323.80	507,046.63	118,954.42	2,202,805.02	2,828,806.07	6,969,517.73	29.00
Transferencias Corrientes	595,403.62	222,043.96	34,749.32	0.00	256,793.28	338,610.34	43.00
Cuentas Especiales	344,829.92	0.00	0.00	0.00	0.00	344,829.92	0.00
TOTAL GENERAL	40,527,167.31	13,340,030.96	2,346,474.62	3,471,797.18	19,158,302.77	21,368,864.54	47.00

Ejecución de Egresos por Programas

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - MAYO	TOTAL EGRESOS JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	5,635,455.73	2,297,744.59	383,755.54	235,432.76	2,916,932.89	2,718,522.84	52.00
Servicios	439,521.36	99,141.35	41,148.19	17,384.04	157,673.58	281,847.78	36.00
Materiales y Suministros	193,263.14	17,977.11	16,120.21	11,562.20	45,659.51	147,603.63	24.00
Activos Financieros	461,636.00	219,691.05	115,707.75	0.00	335,398.80	126,237.20	73.00
Bienes Duraderos	3,454,215.91	121,044.16	214,114.82	460,605.14	795,764.12	2,658,451.79	23.00
Transferencias Corrientes	6,888,828.75	3,328,299.94	831,900.83	0.00	4,160,200.77	2,728,627.98	60.00
Cuentas Especiales	76,036.01	0.00	0.00	0.00	0.00	76,036.01	0.00
TOTAL GENERAL	17,148,956.89	6,083,898.20	1,602,747.33	724,984.14	8,411,629.67	8,737,327.22	49.00

Ejecución de Egresos por Programas

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - MAYO	TOTAL EGRESOS JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	5,406,597.24	2,192,023.34	372,311.28	223,131.89	2,787,466.51	2,619,130.72	52.00
Servicios	564,258.55	80,620.10	30,367.39	52,303.46	163,290.95	400,967.61	29.00
Materiales y Suministros	371,346.16	30,358.70	13,595.07	1,576.22	45,529.99	325,816.17	12.00
Bienes Duraderos	1,350,974.07	52,949.45	353.68	51,915.54	105,218.67	1,245,755.40	8.00
Transferencias Corrientes	1,003,129.43	284,824.01	69,187.17	0.00	354,011.18	649,118.25	35.00
Cuentas Especiales	60,063.50	0.00	0.00	0.00	0.00	60,063.50	0.00
TOTAL GENERAL	8,756,368.94	2,640,775.60	485,814.60	328,927.11	3,455,517.31	5,300,851.64	39.00

Ejecución de Egresos por Programas

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

PROGRAMA 5: EXTENSION

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - MAYO	TOTAL EGRESOS JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	654,229.56	294,054.25	71,026.50	35,675.28	400,756.03	253,473.53	61.00
Servicios	379,045.54	129,698.70	37,077.01	19,124.36	185,900.07	193,145.48	49.00
Materiales y Suministros	223,838.41	41,935.09	9,919.47	16,825.12	68,679.67	155,158.73	31.00
Bienes Duraderos	86,507.53	40,745.38	35.70	13,827.28	54,608.36	31,899.16	63.00
Transferencias Corrientes	91,563.58	61,241.22	15,466.00	0.00	76,707.22	14,856.36	84.00
Cuentas Especiales	6,333.58	0.00	0.00	0.00	0.00	6,333.58	0.00
TOTAL GENERAL	1,441,518.20	567,674.63	133,524.68	85,452.04	786,651.35	654,866.85	55.00

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



PARTIDA	CAMPUS TECNOLÓGICO CENTRAL CARTAGO			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	46,053.04	24,403.48	21,649.56	53%
Servicios	4,447.96	2,071.78	2,376.18	47%
Materiales y Suministros	1,588.09	538.80	1,049.29	34%
Intereses y comisiones	19.00	12.95	6.05	68%
Activos Financieros	339.14	247.63	91.51	73%
Bienes Duraderos	12,890.38	4,541.90	8,348.48	35%
Transferencias Corrientes	6,531.86	3,518.86	3,013.00	54%
Cuentas especiales	467.15	-	467.15	0%
TOTAL GENERAL	72,336.63	35,335.40	37,001.23	49%

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



PARTIDA	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	6,073.62	3,363.86	2,709.77	55%
Servicios	1,440.32	693.25	747.08	48%
Materiales y Suministros	542.55	204.36	338.19	38%
Activos Financieros	88.41	61.66	26.74	70%
Bienes Duraderos	1,516.28	239.70	1,276.58	16%
Transferencias Corrientes	1,392.37	844.76	547.61	61%
Cuentas especiales	200.39	-	200.39	0%
TOTAL GENERAL	11,253.94	5,407.58	5,846.35	48%

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



PARTIDA	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	1,686.23	985.53	700.70	58%
Servicios	625.38	493.91	131.46	79%
Materiales y Suministros	14.32	3.50	10.82	24%
Activos Financieros	18.36	12.61	5.74	69%
Bienes Duraderos	675.12	41.40	633.73	6%
Transferencias Corrientes	381.69	207.00	174.69	54%
Cuentas especiales	18.93	-	18.93	0%
TOTAL GENERAL	3,420.04	1,743.95	1,676.08	51%

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



PARTIDA	CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	1,005.50	569.05	436.44	57%
Servicios	84.14	11.98	72.16	14%
Materiales y Suministros	27.07	3.27	23.80	12%
Activos Financieros	9.20	9.20	-	100%
Bienes Duraderos	4,545.09	107.61	4,437.48	2%
Transferencias Corrientes	232.41	144.18	88.24	62%
Cuentas especiales	9.84	-	9.84	0%
TOTAL GENERAL	5,913.25	845.29	5,067.96	14%

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)



PARTIDA	CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	1,131.27	558.08	573.20	49%
Servicios	262.86	172.14	90.72	65%
Materiales y Suministros	15.39	3.28	12.12	21%
Activos Financieros	6.54	4.30	2.24	66%
Bienes Duraderos	266.31	32.61	233.69	12%
Transferencias Corrientes	423.24	265.24	157.99	63%
Cuentas especiales	17.83	-	17.83	0%
TOTAL GENERAL	2,123.45	1,035.65	1,087.80	49%

Ejecución de Remuneraciones

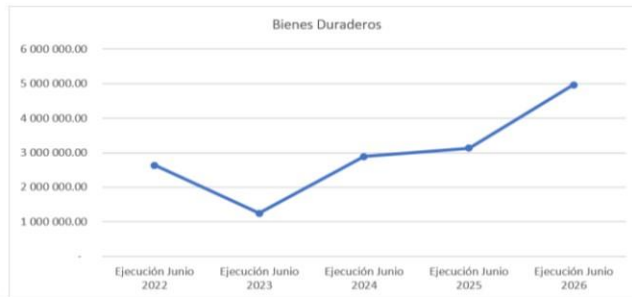
(en miles de colones)

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS EFECTIVO ENERO - JUNIO	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	55,949,664.68	27,488,945.54	2,391,051.75	29,879,997.29	26,069,667.39	53.00
Remuneraciones Básicas	18,980,546.42	9,516,353.03	0.00	9,516,353.03	9,464,193.39	50.00
Sueldos para cargos fijos	18,980,546.42	9,516,353.03	0.00	9,516,353.03	9,464,193.39	50.00
Remuneraciones Eventuales	659,126.64	228,763.79	0.00	228,763.79	430,362.85	35.00
Tiempo extraordinario	337,254.44	126,547.74	0.00	126,547.74	210,706.70	38.00
Recargo de funciones	293,278.53	95,174.47	0.00	95,174.47	198,104.06	32.00
Compensación de Vacaciones	13,350.58	1,895.46	0.00	1,895.46	11,455.12	14.00
Dietas	15,243.10	5,146.13	0.00	5,146.13	10,096.97	34.00
Incentivos Salariales	26,540,521.02	12,654,221.40	1,856,799.81	14,511,021.21	12,029,499.81	55.00
Retribución por años servidos	8,516,321.12	4,036,937.66	0.00	4,036,937.66	4,479,383.46	47.00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,123,591.22	1,022,450.23	0.00	1,022,450.23	1,101,140.99	48.00
Décimo tercer mes	3,613,008.54	267,685.23	1,856,799.81	2,124,485.04	1,488,523.50	59.00
Salario escolar	3,394,006.54	3,094,615.05	0.00	3,094,615.05	299,391.49	91.00
Otros incentivos salariales	8,893,593.81	4,232,533.23	0.00	4,232,533.23	4,661,060.37	48.00
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad	4,154,559.45	2,136,244.32	323,133.34	2,459,377.66	1,695,181.80	59.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	3,937,333.95	2,026,698.06	306,562.40	2,333,260.46	1,604,073.49	59.00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	217,225.50	109,546.25	16,570.94	126,117.20	91,108.31	58.00
Contribuciones Patronales a Fondos de Pension	5,364,911.15	2,721,477.89	211,118.60	2,932,596.49	2,432,314.66	55.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	922,606.78	415,007.99	61,980.14	476,988.13	445,618.66	52.00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensi	1,280,335.81	657,210.38	99,425.64	756,636.02	523,699.79	59.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	643,862.14	328,638.76	49,712.82	378,351.58	265,510.56	59.00
Contribución Patronal a fondos administrados po	2,518,106.41	1,320,620.75	0.00	1,320,620.75	1,197,485.66	52.00
Remuneraciones Diversas	250,000.00	231,885.12	0.00	231,885.12	18,114.88	93.00
Otras remuneraciones	250,000.00	231,885.12	0.00	231,885.12	18,114.88	93.00

Histórico Ejecución Bienes Duraderos

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica



¡Muchas gracias!

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

La señora Laura Hernández Alpízar consulta cómo se valora el desempeño institucional en materia de planificación y presupuesto. Señala que muchas metas corresponden a actividades ordinarias de gestión, por lo que considera esperable un avance cercano al 50 % a mitad del año. No obstante, manifiesta preocupación por el bajo nivel de ejecución de las metas de inversión y desarrollo, y consulta si esto obedece a restricciones presupuestarias o a la necesidad de haber ajustado oportunamente las metas institucionales.

Asimismo, solicita identificar otros factores que estén generando limitaciones en la ejecución y el crecimiento institucional.

La señora Evelyn Hernández Solís explica que, desde la perspectiva de planificación, se han fortalecido los procesos de adquisición de bienes y se han implementado acciones para agilizar la gestión mediante coordinación entre las dependencias responsables. Señala que la incorporación de recursos adicionales para atender el Plan Táctico Institucional incrementó la carga de trabajo institucional, por lo que se conformó un equipo para fortalecer el uso del SICOP y mejorar la trazabilidad de los procesos. Indica que la mayoría de las metas presentan avances acordes con el periodo, entre un 45 % y un 65 %, y que las principales excepciones corresponden a adquisición de bienes, capacitación y ejecución presupuestaria de FEITEC, cuya mayor ejecución se prevé para el segundo semestre.

La señora Silvia Watson Araya complementa que una diferencia importante respecto de años anteriores fue la asignación temprana de recursos para atender el Plan Táctico Institucional. Señala que los procesos de equipamiento requieren la participación de diversas instancias y que las modificaciones recientes en la normativa de contratación pública podrían contribuir a agilizar las compras. Manifiesta que se espera que en el próximo trimestre varios procesos se encuentren en etapa de emisión de órdenes de compra.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si la comunicación y coordinación entre las dependencias institucionales son suficientes para facilitar el cumplimiento de las metas.

La señora Silvia Watson Araya responde que existe coordinación institucional, aunque aclara que los procesos de adquisición involucran múltiples etapas y dependencias. Señala que algunos atrasos obedecen a factores externos, como procesos infructuosos, ausencia de oferentes o situaciones atribuibles a proveedores. Menciona como ejemplos procesos del Campus Tecnológico Local San Carlos y del Centro Académico de Limón. Indica que la Administración ha fortalecido los mecanismos de seguimiento y alerta para procurar la concreción de los procesos del Plan Táctico Institucional.

El señor Roy D'Avanzo Navarro señala que la ejecución presupuestaria no debe considerarse como único indicador de eficiencia institucional. Explica que el desempeño debe valorarse integralmente considerando otros factores de gestión y destaca la responsabilidad de todas las instancias en el fortalecimiento institucional y la mejora continua.

La señora Evelyn Hernández Solís indica que la gestión institucional se encuentra en un proceso permanente de mejora. Informa sobre la metodología desarrollada para la evaluación de bienes a partir de observaciones de la Contraloría General de la República, la cual permitirá fortalecer los procesos de

adquisición y mantenimiento. Destaca que esta experiencia ha sido reconocida como una buena práctica y que representa un avance institucional.

El señor Johan Carvajal Godínez agradece la información y señala que la ejecución presupuestaria avanza satisfactoriamente dentro de los límites de la regla fiscal. No obstante, manifiesta preocupación por la ejecución de bienes duraderos y el posible incremento del superávit al cierre del período. Consulta si existe una estimación de dicho aumento, su posible impacto en las negociaciones del FEES y los riesgos identificados para el cumplimiento de metas durante el segundo semestre.

El señor Roy D'Avanzo Navarro informa que el tema de bienes duraderos fue analizado en el Consejo de Rectoría con las instancias correspondientes. Señala que se está dando seguimiento a los compromisos revalidados con el objetivo de reducir obligaciones pendientes para el siguiente período. Explica que la estimación del superávit corresponde a un análisis de la Unidad de Presupuesto, que mantiene monitoreo permanente de partidas y riesgos asociados.

La señora Silvia Watson Araya indica que al cierre de junio existe una subejecución presupuestaria, pero que el reto es transformar los precompromisos y compromisos en ejecución efectiva. Señala riesgos asociados a procesos de contratación, especialmente en equipos especializados, aunque considera que la nueva normativa de contratación pública podría facilitar algunos procedimientos.

La señora Evelyn Bonilla Cervantes informa que se han analizado los riesgos relacionados con la ejecución de bienes y que se solicitó información a las áreas responsables sobre solicitudes pendientes. Señala oportunidades de mejora en estudios de mercado y formularios técnicos, particularmente en adquisiciones especializadas. Indica que se han devuelto solicitudes para completar información y fortalecer los procesos de contratación. Asimismo, informa que se iniciaron gestiones para atender procesos de mantenimiento financiados con recursos del CONARE.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece la información y plantea consultas sobre el presupuesto institucional, el 2 % adicional del FEES, la aplicación de la regla fiscal, el faltante presupuestario en becas, la ejecución de remuneraciones del Centro Académico de Limón y el estado de inversiones en bienes duraderos y mantenimiento.

La señora Silvia Watson Araya aclara que el FEES 2026 incorpora el crecimiento del 2 %, pero que el correspondiente al año 2025 no fue transferido. Explica que existe una gestión jurídica para solicitar dichos recursos y que el monto pendiente será considerado en el presupuesto extraordinario. Sobre becas, informa que se tramitará una modificación

presupuestaria para garantizar la atención del cierre del año y el período de verano.

La señora Camila Delgado Agüero indica que actualmente existe disponibilidad presupuestaria en el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE) para atender las necesidades previstas y que posteriormente se fortalecerán los recursos mediante ajustes presupuestarios.

El señor Luis Diego Noguera Mena responde sobre la ejecución de remuneraciones del Centro Académico de Limón y explica que la disminución obedece principalmente a salidas de personal y dificultades en los procesos de sustitución. En cuanto al mantenimiento, informa que existe un contrato de mantenimiento menor financiado con recursos propios y que se gestionan refuerzos para atender mantenimiento de sistemas y otros requerimientos.

El señor Johnny Masís Siles explica que la aplicación de la Regla Fiscal ha sido compleja por los cambios normativos y la participación del Poder Ejecutivo. Señala que actualmente el monto institucional sujeto a esta regulación es reducido en comparación con el presupuesto total. Indica que el principal riesgo institucional está relacionado con la disponibilidad presupuestaria y el crecimiento de los gastos respecto del FEES. Explica que para 2027 volverá a aplicarse control sobre bienes duraderos y que la Institución ha realizado ajustes para atender contrataciones pendientes y proyectos del Plan Táctico de Inversión. Destaca que el incremento de recursos destinados a inversión ha generado una mayor carga administrativa, pero también nuevas oportunidades de gestión.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si el presupuesto base del FEES corresponde al año 2024 más un 2 % o un 4 %.

El señor Johnny Masís Siles explica que el FEES 2025 contemplaba un crecimiento del 2 % que no fue transferido por el Gobierno, mientras que para 2026 sí se está considerando ese incremento en la base presupuestaria.

La señora Silvia Watson Araya aclara que la base utilizada corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa y que el incremento considerado para 2026 incorpora el porcentaje aprobado, aunque los recursos correspondientes al año 2025 no fueron girados.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta sobre los compromisos pendientes del año 2025 asociados a compras ya gestionadas y si estos recursos fueron considerados al calcular el superávit disponible para 2026.

El señor Johnny Masís Siles explica que el presupuesto es un instrumento anual de gestión y que los recursos deben estar incorporados presupuestariamente para poder ejecutarse. Señala que los presupuestos extraordinarios permiten incorporar recursos no previstos inicialmente y que se

han realizado estimaciones para atender contrataciones en tránsito y futuras necesidades institucionales. Indica que una parte importante de los recursos disponibles corresponde a revalidaciones y compromisos de contratación pendientes.

La señora Sofía García Romero consulta sobre el nivel de compromiso de la ejecución del Plan en relación con el Presupuesto Extraordinario N.º 1, especialmente en bienes y compras.

La señora Evelyn Bonilla Cervantes señala que la ejecución depende en gran medida de la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 1, ya que existen bienes recibidos, compromisos con proveedores y procesos pendientes que requieren la incorporación de recursos. Indica que la falta de aprobación limita la continuidad de las gestiones y podría afectar algunas contrataciones.

La señora Sofía García Romero informa que se han realizado varias solicitudes de información sobre el Presupuesto Extraordinario N.º 1 y que se remitirá un nuevo oficio solicitando datos adicionales. Solicita la colaboración de las instancias involucradas para agilizar la atención de los requerimientos y el trámite correspondiente. Finalmente, agradece las presentaciones realizadas y señala que el Consejo Institucional continuará trabajando para resolver oportunamente el tema.

Por lo anterior, se dictamina lo siguiente:

Resultando que:

1. Mediante el oficio R-675-2026, con fecha 25 de junio de 2026, se recibió la versión actualizada de la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2026 que incorpora observaciones planteadas por el Consejo de Rectoría.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión N.º 1159, del 02 de julio de 2026, realizó audiencia con las siguientes personas: ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, doctor Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, ingeniero Rogelio González Quirós, director Centro Académico Alajuela, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado,

coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), licenciada Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI), máster Sergio Picado Zúñiga, licenciada Arianna Aguilar Ellis, licenciado Daniel Abarca Calderón, bachiller Shirley Chacón Gómez, bachiller Arlyn Angulo Hernández, y máster Yafany Monge D'Avanzo colaboradores de la Oficina de Planificación Institucional y licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento para la correspondiente presentación del Informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2026.

3. Mediante el oficio SCI-580-2026, con fecha 03 de julio de 2026, suscrito por la máster Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, se solicita ampliar la información contenida en la Evaluación Física del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 al 30 de junio de 2026, presentada en audiencia ante la Comisión el 02 de julio de 2026, con el fin de contar con mayores elementos para el análisis y trámite correspondiente. Como se detalla a continuación:

Programa 1. Administración

Meta	Información requerida
1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	Detallar los avances en las actividades descritas en la propuesta desarrollada en marzo 2026. Y el seguimiento a la acción de respuesta al riesgo actualizado a junio.
1.1.5.13 Implementar el 100% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	Indicar los criterios de priorización para la atención de solicitudes de plazas docentes y su relación con los cupos para estudiantes de nuevo ingreso. En cuanto a las plazas requeridas para para la atención de los procesos VIE indicar cuantas plazas se han asignado y cuantas quedan pendientes de acuerdo con la priorización realizada.
1.1.5.14 Formular el Plan Estratégico Institucional 2027-2031.	Ampliar la información respecto a que consideraciones se están tomando para indicar que el riesgo es controlado, si aun cuando el documento ha sido entregado al Consejo, el mismo acordó someterlo a consulta de la comunidad institucional y está pendiente su aprobación definitiva. Indicar que elementos se toman en

	consideración para indicar que hay un 50% de cumplimiento en la etapa de gestionar la aprobación por parte de las autoridades.
1.1.6.1 Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	Indicar que elementos se toman en consideración para establecer un 40% de cumplimiento (de un 20% del plan de prevención) si la justificación indica que la finalización y remisión del plan está en un 50% y la implementación inicial del 20% del plan está en un 37.5%. No es claro si el plan ya se concluyó o no, cómo se ejecuta un 37.5% si el plan aún no está listo.
1.1.7.1 Realizar al menos 2 acciones de implementación del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	Indicar cual es el porcentaje de desarrollo e implementación de los proyectos priorizados.
1.1.7.3 Gestionar el 100% de proceso de bienes duraderos para la sostenibilidad y fortalecimiento de las actividades del Subprograma Dirección Superior y según el Plan Táctico de Inversión.	Indicar el comportamiento de ejecución de esta meta en los últimos 3 años, tanto para el 30 de junio como para el 31 de diciembre.
1.1.7.4 Establecer una estrategia de Inteligencia Artificial en el TEC.	Detallar las acciones y avance que se tiene sobre este tema de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y lo indicado en el documento del PAO. Aclarar que significa “desacelerar gradualmente la implementación de la estrategia de IA” como acción de respuesta al riesgo, si aún no se cuenta con la estrategia como tal.
1.1.5.16 Ejecutar 136 acciones administrativas de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	Valorar el riesgo identificado, tomando en consideración que la comunicación interdepartamental es fundamental para la operación y que el riesgo no se da solo por recursos sino por la falta de articulación estratégica de las dependencias.
1.2.5.1 Desarrollar al menos 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Indicar cuales son las acciones están vinculadas a esta meta aparte de las indicadas en el documento del PAO. Indicar el estado de la contratación de

	servicios de mantenimiento y como la declaración de infructuoso del proceso anterior afecta el cumplimiento de esta meta.
1.3.5.1 Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	Indicar cuál es la metodología de evaluación del cumplimiento de esta meta, no se indica el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades. Indicar si el peso de cada actividad en el cumplimiento de la meta en total.
1.4.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	Indicar como se valora el cumplimiento de un 50% de la meta en áreas como mejora de los servicios y mantenimiento si de parte de los usuarios, se reporta un avance mucho menor.
1.5.9.1 Articular al menos 3 acciones con las Vicerrectorías para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal del CAA y como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	Indicar dónde se puede visualizar acciones tendientes a la asignación de plazas para las carreras existentes en el Centro Académico pues no se ven en esta meta.

Programa 2. Docencia

Meta	Información requerida
1.1.9.1 Desarrollar 3 acciones que amplíen la oferta académica en las regiones del país.	Detallar las subactividades que contemplan las 3 actividades descritas en el plan y el avance de cada una de ellas para llegar al 50%. Indicar cual fue el riesgo que inicialmente se identificó para esta meta.
2.1.1.6 Implementar el 100% de la estrategia para incrementar el nivel B2 del inglés en población docente.	Indicar si se han considerado acciones adicionales para el logro de la meta.
2.1.1.7 Graduar al menos 100 estudiantes del programa de inglés Conare.	Indicar a cuál campus o centro perteneces los 633 estudiantes matriculados.

Programa 4. Investigación

Meta	Información requerida
4.1.2.6 Realizar al menos 100 publicaciones científicas en	Indicar las razones por las cuales se proyectó solo al menos 100 publicaciones

revistas indexadas.	y que situaciones se han dado que han permitido lograr un 195% a la fecha, así como cuál es el número que se proyecta lograr durante el segundo semestre.
4.1.2.7 Lograr la participación de 449 personas estudiantes y funcionarias en actividades de movilidad internacional.	Indicar si se cuenta con alguna forma de medir el peso relativo de los componentes detectados en el apartado de desviación del cumplimiento.
4.1.2.9 Realizar 3 publicaciones de divulgación de los resultados de los proyectos de investigación.	Detallar cuántos proyectos de investigación están en fase de finalización, o ya finalizados, con posibilidades de divulgar sus resultados y si se proyecta lograr más de 3 publicaciones. Indicar como ha impactado la implementación del sistema Orion en el cumplimiento de esta meta.
4.1.9.1 Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas de investigación articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	Indicar las razones por las cuales se proyectó solo al menos 2 proyectos o actividades y que situaciones se han dado que han permitido lograr un 250% a la fecha, así como cuál es el número que se proyecta lograr durante el segundo semestre.

4. Mediante el oficio R-727-2026, con fecha de recibido 21 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la máster Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2026 con la vinculación presupuestaria, para el trámite correspondiente. Asimismo, se informa que dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 20-2026, artículo 1, del 20 de julio de 2026. En el oficio se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2026.
- Documento en Excel con las respuestas por parte de la Oficina de Planificación Institucional, planteadas mediante el oficio SCI-580-2026.

5. Mediante el oficio R-728-2026, con fecha de recibido 20 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la máster Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2026, para el trámite correspondiente. Asimismo, se informa que dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 20-2026, artículo 2, del 20 de julio de 2026. En el oficio se adjuntan los siguientes documentos:

- Oficio VAD-279-2026 en el que se remite a la Rectoría el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2026, según oficio DFC-464-2026.
- Oficio DFC-464-2026 en el que se remite a la Vicerrectoría de Administración el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2026.
- Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 30 de junio 2026.

6. En esta reunión se brindó audiencia a las siguientes personas: ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, ingeniero Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, doctor Félix Badilla Murillo, director interino del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, ingeniero Rogelio González Quirós, director Centro Académico Alajuela, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), licenciada Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI), máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, licenciada Shirley Martínez Mata, Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto del Departamento Financiero Contable, y la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, para la correspondiente presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 30 de junio 2026.

Considerando que:

1. Mediante el oficio R-727-2026 se atienden las observaciones y recomendaciones realizadas por esta Comisión y en el Informe Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2026 se ajusta la redacción de la evaluación en las metas: 1.1.5.14, 1.1.7.4, 1.1.5.16, 1.3.5.1 y 1.1.9.1.
2. En la audiencia presentada en esta reunión se señalan las siguientes observaciones referentes a la evaluación financiera:
 - a. Se consultó sobre el desempeño institucional en la ejecución de las metas, particularmente las relacionadas con inversión. Al respecto, se informó que se han impulsado acciones para fortalecer la ejecución, entre ellas la asignación de recursos para atender el Plan Táctico Institucional, el seguimiento de la trazabilidad de los procesos de contratación, el fortalecimiento de la metodología para la evaluación de bienes, tanto para su adquisición como para su mantenimiento.
 - b. Se consultó sobre la subejecución presupuestaria observada al cierre del primer semestre. Se indicó que el principal reto consiste en concretar la ejecución de los compromisos y precompromisos presupuestarios, para lo cual se han fortalecido los mecanismos de seguimiento a los procesos de contratación, el monitoreo de riesgos y la coordinación con las instancias responsables de las adquisiciones.
 - c. Se consultó sobre la incorporación del 2% del FEES en el presupuesto institucional. Se aclaró que dichos recursos no fueron transferidos en el periodo 2025, lo que incidió en las proyecciones financieras institucionales; sin embargo, se informó que fueron considerados en la base presupuestaria para el 2026 y que la Institución impulsa las acciones legales correspondientes para procurar su reconocimiento y transferencia.
 - d. Se consultó sobre la aplicación de la regla fiscal y sus implicaciones para la ejecución presupuestaria. Al respecto, se indicó que durante el 2026 las limitaciones se concentran en el gasto corriente, mientras que para el 2027 se prevé la incorporación nuevamente del control sobre bienes duraderos. Asimismo, se señaló que durante el presente año se ha procurado fortalecer la inversión en bienes duraderos, manteniendo el desafío de controlar el crecimiento del gasto corriente en función del comportamiento del FEES.
 - e. Se consultó sobre el faltante estimado para la atención de becas y la eventual necesidad de realizar una modificación presupuestaria. En respuesta, se informó que se analiza el monto requerido y las partidas presupuestarias de las cuales podrían obtenerse los recursos

necesarios y que, de ser necesario, se gestionará la correspondiente modificación presupuestaria, mientras las obligaciones continúan atendiéndose con recursos disponibles del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil.

- f. Se consultó sobre el grado de compromiso de los recursos contemplados en el Presupuesto Extraordinario N.º 1, en relación con la ejecución de las metas del PAO. En respuesta, se indicó que una parte importante de esos recursos se encuentra destinada a atender contrataciones y obligaciones pendientes de formalización, cuya ejecución depende de la aprobación del presupuesto extraordinario. Asimismo, se informó que la Comisión se encuentra a la espera de información complementaria por parte de la Administración para continuar con el trámite correspondiente.
3. En términos generales, se conocen los siguientes resultados de la gestión física y financiera al 30 de junio de 2026:
- a. La evaluación se realiza a 115 metas institucionales organizadas por programa y subprograma, alineadas con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y con el Plan Nacional de la Educación Superior 2026-2030, por medio de la información suministrada por las personas responsables de cada unidad ejecutora y el acompañamiento técnico de la Oficina de Planificación Institucional y del Departamento Financiero Contable.
 - b. El Plan Anual Operativo (PAO) presenta un cumplimiento del 61,2 %, mientras que la ejecución presupuestaria alcanza el 38,5 % sin compromisos y el 46,7 % con compromisos. En la siguiente tabla se resume el cumplimiento por programa y subprograma:

Tabla 1. Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria (sin compromisos) por Programa, Subprograma, Campus Tecnológicos y Centros Académicos, al 30 de junio de 2026

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1 Administración	44	53,7%	34,5%
Dirección Superior	19	55,7%	43,2%
Vicerrectoría de Administración	9	55,8%	33,2%
CTLSC	4	50,0%	27,7%
CTLSJ	4	50,0%	50,0%
CAL	4	50,0%	50,0%
CAA	4	47,9%	50,0%
2 Docencia	30	66,3%	38,7%
3 Vida Estudiantil y SA	17	57,1%	44,8%
4 Investigación	17	70,2%	35,7%
5 Extensión	7	71,4%	48,6%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	115	61,2%	38,5%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo, al 30 de junio de 2026, página 6.

- c. En cuanto al seguimiento a las acciones de respuesta al riesgo asociadas a cada meta, se indica que se alcanzó un avance institucional del 51 % en la ejecución de dichas acciones de respuesta y en los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como en el Centro Académico de Limón, no fue necesario ejecutar acciones de respuesta, debido a que no se presentaron alertas de materialización de los riesgos identificados.
4. Si bien no se identifica una solicitud formal de reformulación de metas del Plan Anual Operativo, en la página 127 del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2026, se solicita la modificación en la redacción de la meta 3.1.5.1 “Desarrollar el 100% de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.”, como parte de la justificación de su ejecución al 40%.

Dicha meta tuvo la primera reformulación en la Sesión Ordinaria N.º 3447, Artículo 13, del 22 de abril de 2026, inicialmente orientada a la consolidación de la Propuesta Final de Fortalecimiento de la Estructura de la VIESA en los campus tecnológicos y centros académicos, modificada hacia desarrollar el 100% de la Propuesta.

En este caso, la segunda modificación se justifica en el análisis de viabilidad normativa y financiera de la propuesta. Asimismo, se indica que se está considerando una nueva perspectiva para este estudio relacionada con la eventual creación de unidades desconcentradas de Cultura y

Deporte en CTLSC y CTLSJ. Por ello, se propone ajustar nuevamente su alcance para que se lea de la siguiente manera:

“Meta 3.1.5.1 Elaborar un estudio de viabilidad de la propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos”.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Dar por conocidos los resultados de la evaluación presupuestaria, gestión física y financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto, al 30 de junio de 2026, remitidos mediante los oficios R-727-2026 y R-728-2026, en atención a las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público.
- b. Aprobar la modificación de la meta 3.1.5.1 como parte de la evaluación de Plan Anual Operativo y Presupuesto al 30 de junio de 2026.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 29 de julio de 2026.

9. Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Comité Auditoría *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*

Este tema se traslada para la próxima reunión por falta de tiempo.

10. Exp-CI-657-2026 SCI-526-2026 Becas estudiantiles

Este tema se traslada para la próxima reunión por falta de tiempo.

11. Varios

La señora Raisha Cuero Mosquera manifiesta que desea plantear una preocupación relacionada con el mantenimiento del Centro Académico de Limón. Indica que, tal como lo comentó la noche anterior en el chat, lo expuesto durante la sesión incrementó su inquietud, ya que no observa un plan de acción claro para atender la situación. Señala que el día anterior visitó el Centro Académico de Limón y constató que tres espacios —los laboratorios de Química y Física, así como el aula de Producción Industrial— permanecen sin aire acondicionado. Agrega que conversó con personal, quienes le confirmaron lo expuesto previamente en la Comisión de Asuntos Académicos respecto a las

condiciones que enfrentan las personas estudiantes. Asimismo, indica que manifestó a la Dirección del Centro Académico su preocupación por las condiciones en que las personas estudiantes deben permanecer en esos laboratorios, considerando que utilizan implementos de protección y que las altas temperaturas propias de la región agravan la situación. Señala que consultó desde cuándo se presenta esta problemática y se le informó que persiste desde marzo. Añade que, según las comunicaciones que había sostenido con el Departamento de Administración de Mantenimiento, las reparaciones estaban programadas para el 3 de julio; sin embargo, estas aún no se han realizado. Expresa su preocupación por que las personas estudiantes iniciarán el segundo semestre sin que la situación haya sido resuelta, pese a que se trata de espacios esenciales para la carrera de Producción Industrial y utilizados por varios grupos de aproximadamente treinta estudiantes cada uno. Agrega que también fue informada de que existen otras aulas con fallas similares, aunque de menor magnitud. Finalmente, considera que la situación requiere una atención urgente, ya que no resulta adecuado que las personas estudiantes continúen desarrollando sus actividades académicas en esas condiciones.

La señora Sofía García Romero manifiesta que la situación es la misma de ocasiones anteriores y que la Comisión tiene un margen de acción limitado, pues únicamente puede solicitar información sobre la fecha en que se realizará el mantenimiento. Propone que remitirá, inicialmente, un correo electrónico con copia a las instancias correspondientes para solicitar que se informe la fecha exacta en que se ejecutarán los trabajos antes del inicio del período lectivo. Asimismo, considera pertinente preparar un pronunciamiento en el que se haga constar que el Consejo Institucional ha dado seguimiento al tema mediante diversos acuerdos y que la atención de las acciones corresponde a la Administración.

La señora Laura Hernández recuerda que el Consejo Institucional ya ha adoptado varios acuerdos relacionados con este tema y sugiere valorar una acción por falta de atención a dichos acuerdos. Además, señala que anteriormente se solicitó a la Auditoría Interna dar seguimiento al asunto, por lo que propone consultar el estado de esa gestión. Considera que podría elaborarse una propuesta en la que se haga constar el incumplimiento en la atención de la información solicitada y se valore la apertura de una investigación preliminar.

El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta que resulta frustrante que la respuesta recurrente sea indicar que el asunto se encuentra en manos de la Administración, ya que esa explicación suele generar descontento entre las personas interesadas. Considera que esta situación transmite la percepción de que el Consejo Institucional carece de mecanismos efectivos para lograr el cumplimiento de sus acuerdos, pese a que el Estatuto Orgánico establece su carácter obligatorio.

La señora Sofía García Romero acoge las observaciones planteadas y señala que se preparará un documento para presentarlo posteriormente a la Comisión. Mientras tanto, indica que remitirá un correo electrónico solicitando a la Administración información específica sobre la fecha en que se ejecutará el mantenimiento.

La señora Raisha Cuero agradece las acciones propuestas y reitera su preocupación por la proximidad del inicio del segundo semestre, previsto para el 3 de agosto, ya que durante su visita al Centro Académico de Limón constató que las reparaciones aún no se habían realizado.

La señora Sofía García Romero da por concluido el tema y finaliza la sesión.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con siete minutos.

Ing. Sofía García Romero
Coordinadora

Cindy Picado Montero
Técnica de Apoyo